

## SÍNTESIS DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO: 8 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2010

La vigésima segunda Reunión de las Partes (RdP-22) en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono se realizó en Bangkok, Tailandia, del 8 al 12 de noviembre de 2010. La reunión contó con la asistencia de más de 400 participantes en representación de gobiernos, agencias de las NU, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la academia, la industria y el sector agrícola.

La RdP-22 comenzó con una serie de sesiones preparatorias, que tuvieron lugar del lunes 8 al miércoles 10 de noviembre, en las que se trataron elementos sustanciales del programa de la RdP y proyectos de decisión relacionados. Le siguió una serie de sesiones de alto nivel el jueves 11 y el viernes 12 de noviembre, las cuales aprobaron las decisiones que les fueron enviadas por las sesiones preparatorias. Dado que las sesiones preparatorias no pudieron concluir su trabajo sobre una serie de cuestiones controversiales antes del miércoles, estas se volvieron a reunirse varias veces durante las sesiones de alto nivel para tratar las cuestiones pendientes.

La RdP-22 adoptó 16 decisiones sustanciales y varias decisiones procesales, entre las que se incluyeron: los términos de referencia (TdR) del estudio sobre la reposición del Fondo Multilateral del Panel de Evaluación Técnica y Económica; los TdR de la evaluación del mecanismo financiero; la evaluación de tecnologías para la destrucción de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO); el presupuesto; y datos y cuestiones de cumplimiento. Durante la RdP-22 no se pudo avanzar en las alternativas sobre potencial de calentamiento global, o la destrucción de SAO, que muchos delegados sostuvieron son cuestiones clave para el futuro a largo plazo del Protocolo. Aunque no tuvieron éxito los proyectos de decisiones para enmendar el Protocolo de Montreal de modo que incluya a los hidrofluorocarbonos (HFC), quienes los propusieron siguen comprometidos con el futuro tratamiento de los HFC a través del Protocolo de Montreal.

## BREVE HISTORIA DE RÉGIMEN DEL OZONO

Las preocupaciones en torno al riesgo que podrían suponer los clorofluorocarbonos (CFC) y otras sustancias antropogénicas para la capa de ozono estratosférico de la Tierra, surgieron a comienzos de los años 70. En ese entonces, los científicos advirtieron que liberar esas sustancias en la atmósfera podría agotar la capa de ozono, deteriorando su habilidad de evitar que los rayos ultravioleta dañinos llegaran a la Tierra. Esto tendría efectos negativos en los ecosistemas de los océanos, la productividad agrícola y las poblaciones animales, y dañaría a los humanos a través de índices más altos de cáncer de piel, cataratas y debilitando sus sistemas inmunológicos. En respuesta a esta cada vez mayor preocupación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó a una conferencia en marzo de 1977 que adoptó el Plan de Acción para la Capa de Ozono y estableció un Comité de Coordinación para guiar la futura acción internacional sobre el ozono.

**CONVENIO DE VIENA:** En mayo de 1981 el Consejo de Administración del PNUMA comenzó a negociar un acuerdo internacional para proteger la capa de ozono y en marzo de 1985 se adoptó el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. El Convenio pedía la cooperación para el seguimiento,

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de Régimen del Ozono . . . . .	1
Informe de la RdP-22 . . . . .	3
Serie de Sesiones Preparatorias . . . . .	3
Serie de Sesiones de Alto Nivel . . . . .	3
Resultados y Decisiones de la RdP-22 . . . . .	5
Plenario de Clausura . . . . .	13
Breve Análisis de la RdP-22 . . . . .	13
Próximas Reuniones . . . . .	15
Glosario . . . . .	16

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Melanie Ashton, Kate Harris, Tallash Kantai, Kate Neville, y Kunbao Xia. Traducción al Español: Socorro Estrada - Revisión: Gmelina Ramírez. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2010 es brindado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), el Gobierno de Islandia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Banco Mundial. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, New York, New York 10022, USA.

la investigación y el intercambio de datos, pero no impuso obligaciones de reducir el uso de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Hoy el Convenio tiene 196 Partes.

**PROTOCOLO DE MONTREAL:** En septiembre de 1987 las negociaciones de obligaciones vinculantes para reducir el uso de las SAO llevaron a adoptar el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Este Protocolo introdujo medidas de control de algunos CFC y halones para los países desarrollados (países que no operan al amparo del Artículo 5). A los países en desarrollo (países que operan al amparo del Artículo 5) se les otorgó un período de gracia que les permitía aumentar el uso de SAO antes de adquirir compromisos. Actualmente el Protocolo tiene 196 Partes.

Desde 1987 se han adoptado varias enmiendas y ajustes del Protocolo, que agregan nuevas obligaciones y SAO adicionales, y se han ajustado los calendarios de control existentes. Las enmiendas requieren la ratificación de un cierto número de Partes antes de entrar en vigor, mientras que los ajustes entran en vigor automáticamente.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE LONDRES:** Los delegados de la Segunda Reunión de las Partes (RdP-2) que se realizó en Londres, Reino Unido, en 1990, restringieron los calendarios de control y acordaron agregar diez CFC más a la lista de las SAO, así como el tetracloruro de carbono (TCC) y el metilcloroformo. Hasta la fecha, 195 Partes han ratificado la Enmienda de Londres. Además, la RdP-2 estableció un Fondo Multilateral (FM) que sustenta el aumento de los costos en que incurren las Partes que operan al amparo del Artículo 5 en la aplicación de las medidas de control del Protocolo y financia las funciones del mecanismo de facilitación, incluyendo asistencia técnica, información, capacitación y costos de la Secretaría del FM. El Fondo se reabastece cada tres años y ha recibido, desde su creación, aportes por más de US\$ 2.800 millones.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE COPENHAGUE:** En la RdP-4, que se llevó a cabo en Copenhague, Dinamarca, en 1992, los delegados restringieron los calendarios de control existentes y agregaron controles para el metilbromuro, los hidrobromofluorocarbonos y los hidroclorofluorocarbonos (HCFC). En la RdP-4 también se acordaron procedimientos de incumplimiento y el establecimiento de un Comité de Aplicación. El Comité de Aplicación examina posibles casos de incumplimiento de las Partes y hace recomendaciones a la RP con el objetivo de asegurar el total cumplimiento. Hasta la fecha 192 Partes han ratificado la Enmienda de Copenhague.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE MONTREAL:** En la RdP-9, realizada en Montreal, Canadá, en 1997, los delegados acordaron un nuevo sistema de permisos para importar y exportar SAO, además de restringir los calendarios de control existentes. También acordaron prohibir el comercio de metilbromuro con países que no son Partes de la Enmienda de Copenhague. Hasta la fecha 181 Partes han ratificado la Enmienda de Montreal.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE BEIJING:** En la RdP-11, llevada a cabo en Beijing, China, en 1999, los delegados acordaron controles sobre el bromoclorometano y controles adicionales sobre los HCFC, y que se informe sobre las aplicaciones de cuarentena y preembarque (CPE) de metilbromuro. Hoy en día 165 Partes han ratificado la Enmienda de Beijing.

**RdP-15 Y PRIMERA RP EXTRAORDINARIA:** La RdP-15, realizada en Nairobi, Kenya, en 2003, tomó decisiones sobre cuestiones que incluían las implicaciones de la entrada en vigor

de la Enmienda de Beijing. Sin embargo, no hubo acuerdo sobre las exenciones que permitían utilizar metilbromuro después de 2004 para usos críticos, cuando no hubiera otras alternativas técnica o económicamente viables. Como los delegados no pudieron llegar a un acuerdo dieron un paso sin precedentes y convocaron a una reunión “extraordinaria” de las Partes. La Primera Reunión Extraordinaria de las Partes del Protocolo de Montreal (RdPEX-1) se realizó en marzo de 2004, en Montreal, Canadá. Las Partes acordaron exenciones por uso crítico (EUC) de metilbromuro sólo para el 2005. La introducción de un concepto de “doble restricción” que distingue entre la vieja y la nueva producción de metilbromuro fue crucial para lograr este compromiso. Las Partes acordaron restringir la nueva producción a 30% de la línea de base de las Partes en 1991. Esto significa que en 2005 las Partes deberían usar las reservas existentes si el monto restringido era insuficiente para abastecer sus necesidades autorizadas por uso crítico.

**RdP-16 Y RdPEX-2:** La RdP-16 se realizó en Praga, República Checa, en noviembre de 2004. Las Partes no pudieron concluir el trabajo sobre las exenciones de metilbromuro para 2006 y decidieron realizar una segunda RdPEX. La RdPEX-2 se realizó en julio de 2005, en Montreal, Canadá. Las Partes acordaron niveles suplementarios de EUC para 2006. En el marco de esta decisión, las Partes también acordaron que: las EUC asignadas a nivel nacional, que excedieran los niveles permitidos por la RP, deberán provenir de las reservas existentes; se deberán informar las reservas de metilbromuro; y las Partes deberían “procurar” asignar las EUC a las categorías concretas de usos, especificadas en la decisión.

**CdP-7/RdP-17:** La RdP-17 se realizó en conjunto con la séptima Conferencia de las Partes del Convenio de Viena (CdP-7) en Dakar, Senegal, en diciembre de 2005. Las Partes aprobaron las exenciones de usos esenciales para 2006 y 2007, EUC suplementarias para 2006 y EUC para 2007, y la producción y el consumo de metilbromuro en aquellos países Parte que no operan al amparo del Artículo 5 para usos críticos de laboratorio y analíticos. Entre otras, se tomaron decisiones para reabastecer el Fondo Multilateral con US\$ 470.4 millones para 2006-2008, y se acordaron los términos de referencia de un estudio de viabilidad sobre el desarrollo de un sistema de seguimiento del movimiento fronterizo de SAO controladas.

**RdP-18:** La RdP-18 tuvo lugar en Nueva Delhi, India, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006. Las Partes adoptaron decisiones, entre otras cuestiones, sobre: la labor futura posterior al seminario de la Secretaría del Ozono sobre el Informe Especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Panel de Evaluación Tecnológica y Económica (PETE); las dificultades que enfrentaban algunas Partes amparadas en el Artículo 5 al fabricar inhaladores de dosis medidas (IDM) que utilizaban CFC; el tratamiento de sustancias almacenadas que agotan la capa de ozono en relación con el cumplimiento; y un estudio de viabilidad para el desarrollo de un sistema de seguimiento de los movimientos transfronterizos de SAO.

**RdP-19:** La RdP-19 se realizó en Montreal, Canadá en septiembre de 2007. Los delegados adoptaron 29 decisiones, entre otras cosas sobre: una eliminación acelerada de HCFC; propuestas para uso esencial y otras cuestiones derivadas de los informes de 2006 del PETE; propuestas para uso crítico de metilbromuro; y seguimiento de los movimientos transfronterizos y del comercio ilegal de SAO.

**CdP-8/RdP-20:** La RdP-20 se celebró junto con la CdP-8 del Convenio de Viena en Doha, Qatar, en noviembre de 2008. Las Partes acordaron reabastecer el FM con US\$ 490 millones para el período de 2009 a 2011 y adoptaron otras decisiones relativas a, entre otras cuestiones: la eliminación ambientalmente racional de las SAO; la aprobación de las EUC de metilbromuro para 2009 y 2010; y cuestiones de cumplimiento e informes. Esta fue también la primera reunión sin papeles del Protocolo.

**RdP-21:** La RdP-21 tuvo lugar en Port Ghalib, Egipto, del 4 al 8 de noviembre de 2009 y allí se adoptaron decisiones sobre: alternativas a los hidroclorofluorocarbonos (HCFC); fortalecimiento institucional; usos esenciales; gestión ambientalmente racional de los bancos de sustancias que agotan el ozono (SAO); metilbromuro; el presupuesto; y cuestiones sobre datos y cumplimiento. Los delegados consideraron la propuesta de enmendar el Protocolo de Montreal para que incluya a los hidrofluorocarbonos (HFC), pero no fue acordada.

**CRONOGRAMAS ACTUALES DE CONTROL DE SAO:** En el marco de las enmiendas al Protocolo de Montreal, se le solicitó a las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 que eliminen paulatinamente la producción y el consumo de: halones para 1994; CFC, CTC, hidrobromoclorofluorocarbonos y metil cloroformo para 1996; bromoclorometano para 2001; y metil bromuro para 2005. Asimismo, se solicitó a las Partes que operan al amparo del Artículo 5 que eliminen paulatinamente la producción y el consumo de hidroclorofluorocarbonos para 1996 y de bromoclorometano para 2002. Las Partes del Artículo 5 también deben eliminar paulatinamente: la producción y el consumo de los CFC, halones y CTC para 2010; y del metil cloroformo y el metil bromuro para 2015. Bajo la acelerada eliminación paulatina del CFC adoptada en la RP 19, la producción y el consumo de CFC por parte de los países del Artículo 2 fue congelada en 2004 y se irá eliminando paulatinamente hasta el año 2020, mientras que las Partes del Artículo 5 deberán congelar la producción y el consumo del CFC en 2013 y eliminarla paulatinamente para 2030 (con metas provisionales a alcanzar antes de esas fechas, comenzando en 2015 para las Partes del Artículo 5). Existen exenciones a estas eliminaciones paulatinas que permiten ciertos usos que no cuentan con alternativas factibles.

### INFORME DE LA RDP-22

#### **SERIE DE SESIONES PREPARATORIAS**

El lunes 8 noviembre por la mañana, la serie de sesiones preparatorias de la vigésimo segunda Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (RdP-8) fue inaugurado por Prepat Vanapitaksa, Director General del Departamento de Trabajos Industriales (Tailandia). Vanapitaksa pidió mayor cooperación entre las Partes, la industria, la sociedad civil y las empresas para mejorar la aplicación del Protocolo.

Tras elogiar a los países en desarrollo por sus esfuerzos para cumplir con la meta 2010 de eliminación paulatina de las sustancias que están bajo el marco del Protocolo, Marco González, Secretario Ejecutivo, Secretaría del Ozono, sugirió que el foco de las Partes pase a estar en las propuestas de eliminación paulatina de hidroclorofluorocarbonos (HCFC), metilbromuro y metil cloroformo. También hizo hincapié en la necesidad de resolver las cuestiones pendientes sobre, entre otras cosas: la evolución del mecanismo financiero; la eliminación paulatina

de los hidrofluorocarbonos (HFC)-23 como subproducto de HCFC-22; las sinergias con otros órganos incluyendo la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI), el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos (TIRFG) y la Convención Marco de las NU sobre el Cambio Climático (CMNUCC); y las exenciones por uso crítico, utilizando la orientación del Panel de Evaluación Tecnológica y Económica (PETE).

La serie de sesiones preparatorias fue copresidido por Fresnel Díaz (Venezuela) y Martin Sirois (Canadá). Sirois presentó el programa provisional (UNEP/OzL.Pro.22/1). Tras sostener que los HFC no son sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), INDIA —con el apoyo de China y Brasil, pero con la oposición de EE.UU.— propuso que se elimine el ítem del programa sobre la eliminación paulatina de HFC-23 como subproducto de la producción de HCFC-22. Este cambio no fue acordado por las Partes. Luego el programa fue aprobado con enmiendas propuestas por Kazakstán, para agregar la discusión sobre la ratificación de las enmiendas.

A lo largo de la RdP-22, los delegados discutieron los ítems del programa y los procesos de decisiones correspondientes en el plenario, en grupos de contacto y a través de consultas bilaterales. En lugar de ocuparse de los ítems del programa en forma ordenada, las cuestiones que tenían más probabilidad de conducir al establecimiento de los grupos fueron abordadas de manera diferente, en un esfuerzo para garantizar la menor superposición posible en los horarios de reunión de los grupos de contacto. En la serie de sesiones preparatorias se aprobaron los proyectos de decisión y éstos fueron enviados a la serie de sesiones de alto nivel para que fueran adoptados el viernes. La descripción de las negociaciones, la síntesis de las decisiones y otros resultados se describen a continuación.

#### **SERIE DE SESIONES DE ALTO NIVEL**

El jueves por la mañana, los delegados asistieron a la apertura de la serie de sesiones de alto nivel. El Presidente de la RdP-21, Michael Church, Ministro de Ambiente de Granada, aplaudió la ratificación universal del Protocolo y pidió a las pocas Partes que no han ratificado las enmiendas que lo hagan lo más pronto posible.

El Secretario Ejecutivo Marco González, en representación del Secretario Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Achim Steiner, agradeció al gobierno de Tailandia por ser sede de la reunión. También destacó que las Partes del Protocolo de Montreal no sólo fueron exitosas a la hora de proteger la capa de ozono, sino que también contribuyeron a proteger el sistema climático mundial, y exhortó a las Partes a hacer mayores esfuerzos. Rindió tributo a Madhava Sarma, ex Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, y a otros dos distinguidos miembros de la comunidad del ozono que fallecieron recientemente. Los Participantes hicieron entonces un minuto de silencio para expresar sus condolencias. González manifestó, asimismo, su aprecio por la contribución del Copresidente del PETE, José Pons Pons; el Presidente del PEEA, Jan van der Leun; y el Jefe del Departamento de OzonAction del PNUMA, Rajendra Shende, quienes se jubilan.

Trairong Suwankiri, Viceprimer Ministro (Tailandia), inauguró la serie de sesiones de alto nivel de la RdP-22, y destacó el éxito de Tailandia en la eliminación paulatina de más de 10.000 toneladas de CFC. Asimismo, hizo hincapié en que las cuestiones más importantes bajo consideración de la RdP-22 son: los TdR



para el estudio del PETE de la reposición del Fondo Multilateral (FML); la evaluación de las propuestas de enmiendas sobre los HFC; y la cuestión de la destrucción de las SAO.

La RdP-22 eligió por unanimidad a Steven Reeves (RU) como Presidente; Hassen Hannachi (Túnez), Abid Ali (Pakistán) y Sonja Ruzin (Serbia) como Vicepresidentes; y Michael Church (Granada) como Relator. Los delegados también aprobaron el programa (UNEP/OzL.Pro.22/1/Add.1).

#### **PRESENTACIÓN REALIZADA POR LOS GRUPOS DE EVALUACIÓN SOBRE SU EVALUACIÓN CUATRIENAL:**

El jueves, el Presidente de la RdP-22, Steven Reeves (RU) pidió informes a los grupos de evaluación.

**Panel de Evaluación Científica (PEC):** Tras destacar que ya se ha publicado la Síntesis Ejecutiva y que el informe completo estará disponible a comienzos de 2011, el Copresidente del PEC, A. R. Ravishankara (EE.UU.), hizo hincapié en que los hallazgos del PEC fortalecen sus conclusiones de 2004 en cuanto a que el Protocolo de Montreal está logrando sus objetivos.

**Panel de Evaluación de los Efectos Medioambientales (PEEA):** La Copresidente del PEEA, Janet Bornman (Nueva Zelanda), se refirió a los hallazgos del panel en relación con los vínculos entre el cambio climático, el agotamiento del ozono y la radiación UV, destacando —entre otras cuestiones— la salud humana, los ecosistemas terrestres y acuáticos y los ciclos biogeoquímicos.

**Panel de Evaluación Tecnológica y Económica (PETE):** El Copresidente del PETE, Lambert Kuijpers (Países Bajos), se refirió al informe preliminar de la evaluación del PETE y describió el contenido del informe de cada comité de opciones técnicas (COT). Luego, los participantes discutieron brevemente acerca de la escala de clasificación del potencial de calentamiento global (PCG) propuesta por el PETE y los HCFC en el sector de las espumas.

**PRESENTACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL (FML):** El jueves, el Presidente del Comité Ejecutivo del FML (ComEj), Javier Ernesto Camargo Cubillos (Colombia) presentó el trabajo hecho por el ComEj durante las últimas tres reuniones. Y destacó, entre otras cuestiones: los avances sobre el financiamiento para apoyar un acelerado abandono de la producción de los HCFC; el financiamiento adicional para las alternativas de bajo potencial de calentamiento global a los HCFC; y el desarrollo de un Indicador de Impacto Climático del FML para la evaluación de las tecnologías de reemplazo de los HCFC. También se refirió a los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Banco Mundial para ayudar en la aplicación del Protocolo, en especial a los países del Artículo 5. También destacó, entre otras cosas, la labor para la eliminación de la producción de HCFC y los sistemas de licencias, los proyectos de destrucción de las SAO, y los posibles usos de los mercados de carbono.

**DECLARACIONES DE LOS JEFES DE LAS DELEGACIONES:** Durante las jornadas del jueves y el viernes los delegados escucharon las declaraciones de los jefes de delegaciones y funcionarios superiores.

Granada reiteró su apoyo a que se suba la categoría del cargo del Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono a Asistente del Secretario General (ASG). Japón hizo hincapié en que deben ser explorados los incentivos para que todas las Partes se ocupen de los bancos de SAO, y que el alcance del FML debería ser

claro para evitar la duplicación. EE.UU. subrayó la necesidad de evitar deshacer los logros del Protocolo y dijo que su país no tolerará la inacción basada en excusas burocráticas. Indonesia destacó su compromiso con la eliminación de la producción de HCFC, hizo hincapié en la necesidad de reducir la dependencia de la aviación en los halones y ofreció ser la sede de la RdP-23. Uganda sostuvo que las redes existentes que luchan contra el comercio ilegal de SAO deben ser fortalecidas a nivel nacional y regional.

Armenia se refirió a sus esfuerzos para abandonar el consumo de SAO. Bosnia y Herzegovina explicó que ha eliminado 250 toneladas de CFC y comenzó la aplicación de su plan de gestión de los HCFC. Zimbabwe señaló que su país carece de opciones viables para la eliminación de SAO, dijo que era necesaria una instalación móvil de destrucción, y promovió los refrigerantes naturales. La República Democrática Popular de Laos describió su trabajo de desarrollo de un plan de gestión de los HCFC. Destacando la importancia de abordar la destrucción de las SAO, la UE hizo hincapié en que es necesario que haya formas innovadoras y de colaboración para hacer frente a los bancos de modo de poder captar los beneficios climáticos. Samoa y las Islas Salomón pusieron de relieve la necesidad de asistencia para la destrucción de las SAO y expresaron su interés en trabajar con otros países insulares del Pacífico en esta cuestión.

Serbia describió el trabajo de su gobierno, con el Ministerio de Educación, en la concientización sobre el ozono. India hizo hincapié en que muchas cuestiones políticas sobre la financiación de la eliminación de los HCFC aún no se han resuelto, e hizo hincapié en los HFC se encuentran fuera del ámbito de aplicación del Protocolo. Tras destacar el alcance del trabajo que el Protocolo tiene por delante, Kenya pidió a todas las Partes que se preparen para hacer concesiones. Mongolia destacó la importancia de la participación de la comunidad empresarial en el cumplimiento de los compromisos del Protocolo. Malawi describió sus esfuerzos en la eliminación del metilbromuro en el sector agrícola.

Bahréin subrayó su interés en apoyar la propuesta de enmienda sobre los HFC. La República Democrática del Congo expresó su preocupación por los bajos niveles de financiamiento para las actividades de los HCFC, debido a las recientes decisiones del Comité Ejecutivo. Estados Federados de Micronesia dijo que la mejor razón para eliminar los HFC es “porque podemos”. Angola describió una iniciativa propuesta para evitar el comercio ilegal con los países vecinos. Nueva Zelanda se refirió a sus esfuerzos para equilibrar las prioridades de seguridad de la biotecnología con la protección del ozono, a través de la captura del metilbromuro utilizado para fines de CPE. Tras describir la reconversión de una fábrica de espuma, la República Dominicana dijo que ésta era una actividad clave en la eliminación de los HCFC.

Tras elogiar el trabajo del PETE, Cuba pidió sinergias entre el Protocolo de Montreal y la CMNUCC para tratar las cuestiones de preocupación común. La República Popular Democrática de Corea pidió apoyo financiero y técnico a los países en desarrollo para que puedan cumplir con sus obligaciones en el marco del Protocolo. Luego de reconocer la importancia del Fondo Multilateral y de las asociaciones con otros países, Bután informó de la exitosa eliminación de los CFC de su país. Mozambique destacó la vulnerabilidad de su país al cambio climático y pidió la asistencia financiera y técnica necesaria para eliminar los HCFC. Luego de informar a los delegados de la

exitosa eliminación de su país de los CFC de los inhaladores de dosis medidas (IDM), Irán insistió en que es necesaria la acción preventiva y de colaboración para la eliminación de los HCFC. Las Islas Cook apoyaron la propuesta de enmienda al Protocolo de los Estados Federados de Micronesia para incluir a los HFC.

Malasia informó que había formulado su plan de abandono de la producción y que eliminará los HCFC en 2030, se opuso a las enmiendas al Protocolo para incluir los HFC y los instó al Fondo Multilateral a proporcionar fondos adicionales para la destrucción de bancos de SAO. Irak informó que se había adherido al Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal, se refirió a los esfuerzos y las actividades realizadas como nuevo Parte, y pidió asistencia técnica y financiera para la destrucción de bancos de SAO.

Nepal destacó la importancia de los vínculos entre el régimen del ozono y el clima, y pidió ayuda financiera y técnica en la aplicación del Protocolo. Zambia declaró que su país está en el proceso de eliminación del metilbromuro y aún enfrenta el reto de la eliminación de los HCFC. Bangladesh informó que su país eliminó el total de los CFC utilizados en la refrigeración y el aire acondicionado. Níger pidió creación de capacidades e intercambio de información para mejorar la aplicación del Protocolo.

Tras agradecer al Fondo Multilateral por el apoyo brindado para la eliminación de los CFC, Brasil instó a la utilización de alternativas ecológicas a los HCFC. Luego de señalar los desafíos que aún enfrenta el Protocolo en la eliminación de los HCFC, China instó a los delegados a que no se centren en la propuesta políticamente sensible para la eliminación de los HFC en el marco del Protocolo de Montreal. Al informar sobre su exitosa estrategia de eliminación de los CFC, México dio la bienvenida a mayores sinergias entre el Protocolo de Montreal y la CMNUCC. Sudáfrica describió los esfuerzos realizados por su país e instó a las Partes a abordar el reto de la protección de la capa de ozono con un espíritu de dedicación y cooperación. Tras destacar su pleno cumplimiento de las obligaciones de eliminación de SAO en la primera fase, Pakistán pidió que se brinde financiación para el fortalecimiento institucional más allá de 2011 para la eliminación de los HCFC.

Maldivas señaló que había logrado la eliminación de la primera generación de SAO mucho antes de lo previsto, destacó que estaba comprometida con la eliminación de los HCFC en 2020, e instó al Fondo Multilateral a estudiar la financiación de actividades de cobeneficio del ozono y el clima. Sri Lanka dijo que sin ayuda financiera y técnica es difícil cumplir con las obligaciones de eliminación de los HCFC y otras SAO. Tanzania sostuvo que las decisiones tomadas en esta reunión deben responder a las necesidades financieras para la recolección, el transporte, el almacenamiento y la destrucción de las SAO en los países del Artículo 5. Libia se refirió a sus esfuerzos en la eliminación de los HCFC y el metilbromuro. Liberia hizo hincapié en el desafío en la eliminación de los HCFC, y pidió que la eliminación de los HFC se realice a través de un enfoque sinérgico. Mauricio subrayó la necesidad de evaluar de manera integral los reemplazos de HCFC. Filipinas se refirió a sus logros en la eliminación de las SAO, y anunció que ejecutará su plan de manejo para la eliminación de HCFC.

La Convención de Basilea informó sobre su cooperación con la Secretaría del Ozono y se comprometió a continuar con estos esfuerzos.

**DECLARACIONES DE LAS ONG:** El viernes, Greenpeace instó a las Partes a crear un régimen de HFC en el marco del Protocolo de Montreal, en colaboración con la CMNUCC; pidió a los países industrializados que asuman el liderazgo en la eliminación inmediata de los HFC; y alentó a los donantes a que contribuyan con US\$ 1 mil millones para la eliminación de los HFC en cada uno de los períodos de reposición del Fondo Multilateral. El Instituto Internacional de Refrigeración explicó que ya hay refrigerantes naturales disponibles para muchas aplicaciones. Tras destacar que las preocupaciones sobre las alternativas son válidas, el Consejo de Defensa de los Recursos Naturales (*Natural Resources Defense Council- NRDC*, en inglés), dijo que era necesaria una adecuada reposición para hacer que sean posibles nuevas transiciones. El Centro de Educación Tecnológica e Investigación para el Medio Ambiente (*Technology Education and Research for the Environment Centre*, en inglés) sugirió que se proporcionen más fondos a grupos de mujeres.

### RESULTADOS Y DECISIONES DE LA RDP-22

#### MEMBRESÍA DE LOS ÓRGANOS DE MONTREAL

**PARA 2011:** Esta cuestión fue presentada en la serie de sesiones preparatorias del lunes y retomada el viernes durante la serie de sesiones de alto nivel.

**Miembros del Comité de Aplicación:** La serie de sesiones de alto nivel confirmó los cargos a Egipto, Jordania, la Federación de Rusia, Santa Lucía y EE.UU. como miembros del Comité de Aplicación por un año más; y eligió a Argelia, Armenia, Alemania, Nicaragua y Sri Lanka como miembros del Comité por un período de dos años que comienza el 1 de enero de 2011. También destacó la elección de Elisabeth Munzert (Alemania) para servir como Presidenta y de Ghazi Al Odat (Jordania) como Vicepresidente y Relator del Comité de Aplicación por un año a partir del 1 de enero de 2011.

**Miembros del Comité de Aplicación:** Las Partes eligieron a Australia, Bélgica, la República Checa, Francia, Japón, Suiza y EE.UU. como miembros del Comité Ejecutivo en representación de las Partes no incluidas en el Artículo 5; y eligieron a la Argentina, China, Cuba, Granada, Kenya, Kuwait y Marruecos como miembros en representación de las Partes del Artículo 5, por un año a partir del 1 de enero de 2011. También destacaron la selección de John Patrick McInerney (Australia) para ocupar la Presidencia y Wuruz Wen (China) para servir como Vicepresidente del Comité Ejecutivo por un año a partir del 1 de enero de 2011.

#### Copresidentes del Grupo de Trabajo Composición

**Abierta (GTCA):** Las Partes endosaron la selección de Ndiaye Cheikh Sylla (Senegal) y Gudi Alkemade (Países Bajos) como Copresidentes del GTCA en 2011.

**Copresidentes de los paneles de evaluación:** El lunes, el Copresidente Díaz presentó los proyectos de decisiones sobre los nuevos copresidentes del PETE (UNEP/OzL.Pro.22/3, XXII/[A]) y PEEA (UNEP/OzL.Pro.22/3, XXII/[A]). En la serie de sesiones de alto nivel del viernes, las Partes aprobaron a: Nigel Paul (Reino Unido) como Copresidente del PEEA; Marta Pizano (Colombia) como Copresidente del PETE por un período de cuatro años; y a Bella Maranion (EE.UU.) como Experta Superior del PETE por un período de cuatro años. Las Partes también pidieron que el PETE y sus comités de opciones técnicas (COT) elaboren directrices para la designación de expertos antes del GTCA-31, y pidieron que el PETE tenga en

cuenta la necesidad de equilibrio y experiencia técnica adecuados cuando designe a los miembros de los COT, las fuerzas de tareas y otros grupos subsidiarios.

**INFORMES FINANCIEROS Y PRESUPUESTOS:** El lunes, el Copresidente Díaz presentó los documentos UNEP/OzL.Pro.22/4 y Add. 1, destacando que el proyecto de decisiones contiene una disposición sobre el aumento de la categoría del cargo del Secretario Ejecutivo y ordenó al Comité de Presupuesto que comenzara sus labores.

El Comité de Presupuesto, presidido por Ives Enrique Gómez Salas (México), se reunió el martes y discutió la propuesta de la Secretaría de elevar la categoría del cargo de Secretario Ejecutivo al nivel de Asistente del Secretario General (ASG). Los delegados consideraron la inclusión de esta mejora en una nota al pie de la versión revisada de aquella aprobada en 2010 y propusieron los presupuestos 2011-2012 para el Fondo Fiduciario del Protocolo (UNEP/OzL.Pro.22/4). Mientras discutían opciones para retener al actual Secretario Ejecutivo, algunos delegados analizaron la posibilidad de mantenerlo bajo un contrato de consultor, citando la necesidad de continuidad del fuerte liderazgo del Protocolo. Una Parte expresó su oposición a la mejora de la categoría del puesto hasta el nivel de ASG, pero acordó con seguir negociando este asunto.

El miércoles, el Presidente Salas presentó una propuesta de enmienda solicitando al Presidente del Buró de la RdP-21 que trabaje junto con el Director Ejecutivo del PNUMA para solicitar al Secretario General que eleve el nivel del Secretario Ejecutivo. La enmienda propuesta señalaba la “imposibilidad administrativa de mantener al Secretario Ejecutivo”, y solicitaba una mejora de categoría “temporal” del cargo a ASG. La mayoría de las Partes apoyaron la posibilidad de garantizar la continuidad y consistencia del liderazgo en el período que lleva a 2015, y algunas Partes hicieron hincapié en que la mejora de la categoría tenga un plazo límite. Un país Parte desarrollado solicitó tiempo para realizar investigaciones adicionales sobre la posibilidad de extender el ejercicio del titular actual.

El jueves, el Comité consideró una enmienda propuesta, que según la Secretaría incluía todas las preocupaciones de las Partes. Un país Parte desarrollado reiteró su incapacidad para aceptar la mejora, y prefirió que el texto se mantenga general para permitir que el Presidente del Buró de la RdP-21 tenga una “amplia gama de opciones para la extensión” del mandato del Secretario Ejecutivo”. El Comité acordó añadir una nota al pie en la línea del presupuesto del Secretario Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro.22/4), solicitando al Director Ejecutivo del PNUMA y al Secretario General “que exploren todos los medios posibles para mantener al actual Secretario Ejecutivo hasta 2015”, dejando caer la referencia a la actualización a ASG.

En cuanto a la financiación de la evaluación del mecanismo financiero, un delegado informó a los participantes que surgió de los debates actuales del grupo de contacto sobre el mecanismo financiero que los fondos necesarios pueden provenir de la reducción de fondos, autorizada por las Partes, o del FML. Los delegados acordaron concluir las deliberaciones una vez que el grupo de contacto sobre el mecanismo financiero haya finalizado sus trabajos.

El viernes, el Copresidente Sirois presentó el proyecto de decisión sobre asuntos financieros, incluyendo informes financieros y presupuestos (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.16). El Presidente del Comité de Presupuesto, Salas, señaló que los

números para 2011 siguen entre corchetes a la espera de una decisión del grupo de contacto sobre los TdR acerca del monto a designar para la evaluación del mecanismo financiero. Los delegados acordaron que enviarían la decisión a la serie de sesiones de alto nivel, y el Copresidente Sirois anunció después que se agregaban US\$ 70.000 para actividades relacionadas con la evaluación del mecanismo financiero.

Durante la adopción de la decisión en el plenario de cierre, Japón reiteró su deseo de elevar la categoría del cargo de Secretario Ejecutivo a ASG.

**Decisión final:** En la decisión final (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.16/Rev.1), la RP, tras acoger con satisfacción la continua y eficiente gestión de la Secretaría de las finanzas del Fondo Fiduciario del Protocolo de Montreal, entre otras cosas:

- aprueba la revisión del presupuesto para 2010 por un monto de US\$ 4.955.743 y el presupuesto de 2011 por la cantidad de US\$ 4.756.640, y toma nota del proyecto de presupuesto de US\$ 4.943.796 para el año 2012;
- autoriza a la Secretaría a reducir US\$ 479.707 en 2011 y destaca la reducción propuesta de US\$ 666.863 en 2012;
- aprueba un total de contribuciones de las Partes por US\$ 4.276.933 para 2011 y destaca las contribuciones de US\$ 4.276.933 para 2012;
- autoriza a la Secretaría a mantener la reserva de efectivo en el 15% del presupuesto de 2011, que se utilizará para cubrir los gastos finales del Fondo Fiduciario; e
- insta a todas las Partes a que paguen sus contribuciones pendientes, así como a hacer efectivas sus futuras contribuciones de completa y puntualmente.

La decisión también contiene notas al pie que, entre otras cosas, solicitan al Presidente del Buró de la RdP-21 que trabaje con el Director Ejecutivo del PNUMA para explorar todas las formas de mantener al actual Secretario Ejecutivo hasta el año 2015 y para transmitir al Secretario General de las Naciones Unidas la solicitud de las Partes de que encuentre los medios para extender el mandato del actual Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono hasta el año 2015; y solicitan a la Secretaría del Ozono, en caso de que las reuniones del GTCA y el Comité Ejecutivo se lleven nuevamente a cabo una después de la otra, que consulte a la Secretaría del Fondo Multilateral para elegir el lugar de reunión que sea más efectiva con relación a los costos, teniendo en cuenta los presupuestos de ambas Secretarías.

**ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MECANISMO FINANCIERO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:** El lunes, las Partes consideraron asuntos relacionados con el mecanismo financiero y acordaron convocar un grupo de contacto, copresidido por Paul Krajnik (Austria) y David Bola Omotosho (Nigeria), para examinar proyectos de decisión sobre los términos de referencia de una evaluación del mecanismo financiero (UNEP/OzL.Pro.22/3, XXII/[C]) y de un estudio sobre la reposición del Fondo Multilateral para el periodo 2012-2014 (UNEP/OzL.Pro.22/3, XXII/[D]). El grupo de contacto se reunió todos los días de la semana. Los debates sobre la reposición estuvieron abiertos a los observadores y las discusiones sobre la evaluación se realizaron en sesiones a puertas cerradas. El grupo concluyó el jueves su labor sobre los términos de referencia del estudio de la reposición, y el viernes finalizó el proyecto de decisión sobre los términos de referencia para la evaluación. Ambas decisiones fueron adoptadas, sin enmiendas, el viernes.



### TdR para una evaluación del mecanismo financiero

**(decisión XXI/28):** El martes, el grupo de contacto deliberó sobre el texto del proyecto de decisión de los TdR para la evaluación en un intento por limitar el alcance de la evaluación y aclarar las tareas que se solicitarán a la evaluación. El grupo de contacto consideró el preámbulo y el propósito de la evaluación, junto con cuestiones políticas y el análisis de los resultados. Los delegados consideraron cuestiones que deberán ser tratadas en la evaluación, incluyendo entre ellas: diversos indicadores para la evaluación, la eliminación de las SAO, los tiempos del proyecto, los beneficios adicionales y los efectos del cambio climático.

El miércoles, los delegados continuaron la consideración del texto, centrando sus debates en las secciones sobre el alcance y las conclusiones y recomendaciones del estudio. En cuanto al alcance, los delegados deliberaron sobre, entre otras cosas, la cuestión de la transferencia de tecnologías, y algunas Partes acordaron trabajar en forma bilateral en el proyecto de texto sobre las conclusiones y recomendaciones.

El jueves, los delegados consideraron las cuestiones operativas, incluyendo preguntas sobre los presupuestos y sobre quién debe realizar la evaluación. También discutieron el anexo, y acordaron examinar un texto de compromiso elaborado en consultas oficiosas.

En la mañana del viernes, el grupo se ocupó del presupuesto y el calendario detallado para la evaluación, así como las cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnologías, los beneficios de la cooperación y los vínculos entre el ozono y el clima. En la tarde del viernes, el Copresidente Krajnik informó que el grupo de contacto había concluido con éxito sus deliberaciones y presentó el proyecto de decisión sobre la evaluación del mecanismo financiero (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.18). Asimismo, destacó el calendario provisional para el estudio y dijo que sería finalizado en septiembre de 2012. La decisión fue transmitida a la serie de sesiones de alto nivel, en la cual fue aprobada.

**Decisión final:** En la decisión final (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.18), el RP, entre otras cosas:

- aprueba los términos de referencia para una evaluación del mecanismo financiero, como figura en el anexo de la decisión;
- establece un grupo directivo formado por cuatro miembros al amparo del Artículo 5 y cuatro miembros que no operan al amparo de dicho artículo, que son Austria, Nigeria, EE.UU., Canadá, Japón, Colombia, India y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, para elegir a un evaluador y supervisar el proceso de evaluación;
- pide a la Secretaría del Ozono que finalice el procedimiento de selección del evaluador externo calificado e independiente;
- aprueba un presupuesto total para la evaluación de hasta US\$200.000, con US\$70.000 del presupuesto de 2011 del Fondo Fiduciario para iniciar el proceso de licitación de la ejecución, en el entendimiento de que las Partes decidirán en 2011 sobre la fuente de financiamiento para el equilibrio del presupuesto; y
- asegura que el informe final y las recomendaciones del evaluador se pondrán a disposición de las Partes para su consideración en la RdP-24.

El anexo de la decisión contiene los términos de referencia para la evaluación, con secciones sobre el preámbulo, la finalidad, el alcance, el formato y presentación del estudio, las

conclusiones y recomendaciones, las fuentes de información y el calendario y las etapas principales. En ellos se especifican, entre otras cosas:

- que han transcurrido más de cinco años desde la última evaluación; y
- que el evaluador debe, entre otras cosas, tener en cuenta las reducciones totales de SAO resultantes de las actividades del Fondo Multilateral; analizar otros cobeneficios para el medioambiente y la salud, incluyendo el clima, así como los efectos adversos resultantes de las actividades para eliminar las SAO del Fondo Multilateral; y revisar en qué medida los programas y proyectos aprobados en el marco del mecanismo financiero han facilitado la aplicación de las disposiciones de transferencia de tecnología de los Artículos 10 y 10A del Protocolo de Montreal y las decisiones conexas de las Partes.

### TdR de un estudio sobre la reposición del Fondo

**Multilateral para 2012-2014:** El miércoles, el grupo de contacto observó que el proyecto de decisión (UNEP/OzL.Pro.22/3, XXII/[D]) se había examinado en detalle en GTCA-30, y decidió centrar los debates en el texto que seguía entre corchetes. Se propuso una redacción más clara para un párrafo en el que se solicita al PETE que proporcione las cifras actualizadas necesarias para mantener una financiación estable y suficiente para el Fondo Multilateral. En cuanto a los escenarios posibles de cumplimiento con respecto a los HFC, algunos prefirieron que todas las menciones a las obligaciones de cumplimiento adicional fueran eliminadas completamente del texto. Mientras algunos delegados hacían hincapié en que no existen obligaciones de los HFC en virtud del Protocolo, otros señalaron que la palabra “potencial” reconoce la situación actual, pero permite flexibilidad para adaptarse a las obligaciones futuras y no prejuzga el resultado de los debates sobre la conveniencia de considerar nuevas obligaciones en el marco del Protocolo de Montreal. Un delegado advirtió contra la inclusión de texto que sea demasiado general, explicando que no se le debe pedir al PETE, como órgano técnico, que tome decisiones políticas sobre el alcance de su labor. Persistieron los desacuerdos sobre la conveniencia de mantener dos párrafos, uno pidiendo al PETE que brinde información sobre los recursos que serían necesarios para cumplir con posibles obligaciones derivadas de las propuestas de enmienda que están siendo consideradas por la RdP-22, y otro pidiendo al PETE que proporcione información sobre los recursos adicionales que serían necesarios para promover alternativas a los HFC de bajo potencial de calentamiento global. Los delegados acordaron volver a examinar el texto entre corchetes después de las discusiones del grupo oficioso sobre alternativas de bajo PCG.

El jueves no se pudo llegar a un consenso sobre el texto que seguía entre corchetes, pero los participantes acordaron que considerarían un texto de compromiso propuesto por una Parte, y llegaron a un consenso sobre el proyecto de decisión eliminando el texto que quedaba entre corchetes.

En el plenario del viernes por la mañana, el Copresidente Omotosho informó que el grupo de contacto había finalizado sus deliberaciones sobre esta cuestión y, el viernes por la tarde, el Copresidente Krajnik presentó el proyecto de decisión sobre el estudio del PETE acerca de la reposición. Los delegados presentaron el proyecto de decisión en la serie de sesiones de alto nivel donde fue adoptado.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.17), la RP recuerda la decisión sobre los TdR de estudios anteriores sobre la reposición del FML y sobre varias reposiciones del FML, y, entre otras cuestiones, solicita al PETE que brinde cifras indicativas para los periodos 2015-2017 y 2018-2020 para apoyar un nivel estable y suficiente de financiamiento, entendiendo que estas cifras serán actualizadas en los próximos estudios de reposición. Asimismo, solicita al PETE que prepare un informe, en consulta con todas las personas, instituciones y fuentes de información pertinentes y útiles, para permitir que la RdP-23 tome una decisión sobre el nivel adecuado de reposición del FML para 2012-2014. El informe deberá ser preparado para ser presentado a la RdP-23 y presentado a través del GTCA-31. Entre otras cuestiones, deberá tomar en cuenta:

- las medidas de control y decisiones pertinentes acordadas por las Partes, en especial aquellas relacionadas con las necesidades especiales de los países con niveles de consumo bajos y muy bajos, y las decisiones acordadas por la RdP-22 y las reuniones 61° y 62° del Comité Ejecutivo en la medida en que para aplicar esas decisiones sea necesario incurrir en gastos con cargo al FML durante el período 2012-2014;
- la necesidad de asignar recursos para que todas las Partes que operan al amparo del Artículo 5 puedan seguir cumpliendo los artículos sobre las medidas de control (Artículos 2A-2E, 2G y 2I);
- la necesidad de asignar recursos que todas las Partes que operan al amparo del Artículo 5 puedan cumplir sus obligaciones correspondientes a 2013 y 2015 con respecto a los artículos sobre medidas de control (Artículos 2F y 2H);
- los reglamentos y las directrices acordadas por el Comité Ejecutivo en todas las reuniones, hasta su 62ª reunión, inclusive, para determinar el derecho a recibir financiación para proyectos de inversión, proyectos de otro tipo, incluso de fortalecimiento institucional, medidas para combatir el tráfico ilícito y planes de eliminación sectoriales o nacionales, incluidos los PGEH, medidas para manejar los bancos de SAO y los proyectos de destrucción de SAO; y
- el impacto que probablemente tendrán el mercado internacional, las medidas de control de SAO y las actividades de eliminación emprendidas por los países en la oferta y la demanda de SAO, los efectos respectivos en el precio de las SAO y el aumento consiguiente de los costos de los proyectos de inversión durante el período objeto de examen.

**Evaluación de las directrices de HCFC aprobadas por el Comité Ejecutivo:** Este ítem del programa fue tratado por el grupo oficioso sobre alternativas de bajo PCG, copresidido por Blaise Horisberger (Suiza) y Leslie Smith (Granada) que se reunió el miércoles por la tarde y brevemente el jueves.

En la discusión de miércoles, Brasil presentó su propuesta (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.13) destacando que solicita al PETE que evalúe las cantidades y tipos de sustancias de alto PCG que podrían ser introducidas como alternativas a los HCFC, e identifique los sectores afectados y el alcance hasta el que las directrices de financiamiento de los HCFC permitirán la selección y el financiamiento de alternativas de bajo PCG para los HCFC de las Partes del Artículo 5. También dijo que en cuanto el PETE haya evaluado de manera completa la situación con respecto a las alternativas de bajo PCG, las Partes podrían considerar cómo tratar el problema bajo las reglas del Protocolo de Montreal.

En la discusión subsiguiente, algunos países en desarrollo destacaron sus reservas a la introducción de discusiones sobre HFC en el Protocolo de Montreal, e hicieron hincapié en que si las discusiones procedían, toda evaluación debería ser comprehensiva y exhaustiva, de modo de garantizar que las tecnologías con bajo PCG no tengan otras propiedades peligrosas. Otra Parte prefirió hacer una referencia a alternativas “ambientalmente amigables” y “ambientalmente benignas” y evitar una referencia a alternativas de bajo o alto PCG.

Algunas Partes elogiaron la propuesta brasileña como una “excelente” base sobre la cual comenzar la discusión, y destacaron la necesidad de ampliar el enfoque para considerar también la cuestión del crecimiento de la demanda de alternativas de HCFC, las implicancias en términos de costos del camino a seguir, y los aspectos medioambientales, de salud y de seguridad de las alternativas.

Luego, los delegados hicieron sugerencias específicas al proyecto de decisión y consideraron las enmiendas al texto propuestas por varias Partes. Un país desarrollado explicó que la recolección de datos sobre las cantidades y los tipos de alternativas de alto PCG que han sido introducidas en el marco del Protocolo de Montreal no condicionará las respuestas políticas para el tratamiento de dichas sustancias, pero hizo hincapié en que las Partes deberán obtener estos datos ya que tienen la responsabilidad de estar al tanto de los impactos del Protocolo sobre otras cuestiones ambientales. Otro señaló que la información será pertinente para el seguimiento de los compromisos de apoyo a la introducción de alternativas de bajo PCG para los HCFC y los CFC.

Ciertos países en desarrollo cuestionaron la necesidad de dicha información en el marco del Protocolo, destacando que los datos sobre los gases de efecto invernadero ya deberían estar disponibles en los inventarios nacionales de las Partes de la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto, y que son pertinentes para trabajar en el régimen del clima, no en el del ozono.

No se pudo llegar a un consenso sobre el texto propuesto, y, citando la necesidad de dedicar tiempo y energía a otros grupos de contacto e ítems del programa de la reunión, Brasil sugirió que se pida a la RdP que “tome nota” del trabajo realizado por el grupo de contacto informal y continúe las discusiones en el GTCA-31. Algunas otras Partes que son países en desarrollo lo apoyaron, destacando que la cuestión “no era una prioridad” para ellos; otros estuvieron en desacuerdo y pidieron que la cuestión reciba más atención durante esta reunión.

El jueves por la tarde el grupo se reunió brevemente. Tras explicar que había consultado con varias Partes, el Copresidente Horisberger presentó un proyecto solicitando al PETE que “revise y actualice el informe de conformidad con la decisión XXI/9 y brinde un proyecto de informe al GTCA-31 y un informe final en la RdP-23”, y el grupo informal estuvo de acuerdo. La decisión no fue considerada por la serie de sesiones preparatorias ni transmitida a las sesiones de alto nivel de la RdP-22. El grupo también acordó que redactaría un informe factual de su trabajo, que afirme la decisión del grupo de continuar estas discusiones en la RdP-22.

**ESTATUS DE LOS HCFC MEZCLADOS EN POLIALCOHOLES:** El lunes, el Copresidente Díaz presentó el proyecto de decisión (UNEP/OzL.Pro.22/3, XXII/[F]), propuesto por India, sobre la afirmación de que los hidroclorofluorocarbonos mezclados en polialcoholes son sustancias controladas, explicando que el Comité Ejecutivo había



llegado a un acuerdo sobre el financiamiento de la eliminación de estos HCFC. Dinamarca y Brasil, como copresidentes del grupo de contacto del GTCA-30 sobre esta cuestión, aclararon que el Comité Ejecutivo había resuelto las preguntas sobre el financiamiento, pero que quedaban pendientes cuestiones de definiciones. EE.UU. propuso reunirse con India y las Partes interesadas para resolver las cuestiones pendientes. Durante la semana se sostuvieron consultas informales y el viernes se presentó el proyecto de decisión revisado a las sesiones de alto nivel, donde fue aprobado.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.15), la RP:

- tiene en cuenta la importancia de la eliminación paulatina de HCFC en el sector de las espumas de poliuretano para cumplir el calendario ajustado de eliminación de los HCFC de acuerdo con la decisión XIX/6;
- reconoce con aprecio los esfuerzos de India de dirigir la atención de las Partes a la cuestión de los HCFC en los polialcoholes premezclados;
- reconoce las fructíferas discusiones de las Partes en el GTCA-30 sobre la cuestión del;
- destaca con aprecio la forma cooperativa en la que los miembros del Comité Ejecutivo trataron la cuestión a través de la decisión 61/47, acordando un marco sobre los costos incrementales elegibles para las Partes del Artículo 5 en su salida del uso de HCFC en los polialcoholes premezclados; y
- afirma que la cuestión del uso de HCFC en los polialcoholes premezclados ha sido tratada a satisfacción de las Partes.

**GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL (GAR) DE LOS BANCOS DE SAO:** Esta cuestión fue discutida en la serie de sesiones preparatorias del lunes, y en un grupo de contacto entre el lunes y el jueves. El grupo de contacto analizó tanto las tecnologías como las instalaciones para la destrucción de SAO, además de la GAR de los bancos de SAO.

**Tecnologías e instalaciones conexas para la destrucción de las SAO:** El lunes, Australia informó sobre la consolidación que hizo el GTCA-30 de las propuestas de Australia y Nigeria, proyecto de decisión UNEP/OzL.Pro.22/3, y se estableció un grupo de contacto para su discusión adicional.

Durante su primera sesión del lunes, los delegados del grupo de contacto copresidido por Annie Gabriel (Australia) y Javier Ernesto Camargo Cubillos (Colombia) destacaron, entre otras cosas, la necesidad de definir criterios para cuantificar las SAO a destruir.

El martes, el grupo discutió una propuesta verbal de una de las Partes que solicita al PETE que desarrolle criterios para la verificación de la destrucción de SAO, que fue bienvenido por el PETE. Los delegados también debatieron la inclusión de estos criterios, cuando estén disponibles, en el Manual del Protocolo de Montreal, acordando finalmente que solicitarían al PETE que, entre otras cosas, “desarrolle criterios que podrían ser utilizados para la destrucción de SAO en instalaciones que utilicen tecnologías adecuadas de destrucción de SAO, teniendo en cuenta la destrucción recomendada y la eficiencia en la remoción de las sustancias pertinentes”. La referencia a la inclusión de los criterios de verificación del Manual fue retenida en la introducción del párrafo. En cuanto a la referencia del preámbulo al código de administración del Manual en relación con las instalaciones de destrucción de SAO, los delegados acordaron señalar que tal código no brinda un marco que pueda ser utilizado para la verificación.

El miércoles por la mañana, los delegados concluyeron la consideración de esta cuestión, acordando una referencia a “criterios de verificación comprensivos”. El documento fue enviado al plenario. El viernes, el proyecto de decisión sobre las tecnologías de destrucción de SAO fue enviado a la serie de sesiones de alto nivel y adoptado allí.

**Decisión final:** En la decisión final (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.8), la RP solicita al PETE que:

- evalúe y recomiende la adecuada destrucción y eficiente remoción del metilbromuro y la actualización de la eficiencia en la destrucción y remoción de cualquier otra sustancia ya incluida en la lista del Anexo II del informe de la RdP-15;
- revise la lista de tecnologías de destrucción adoptadas por las Partes, teniendo en cuenta las tecnologías emergentes identificadas en su informe de avance 2010 y en todos los demás desarrollos del sector, y haga una evaluación de su rendimiento y disponibilidad técnica y comercial; y
- desarrolle criterios para verificar la destrucción de SAO en las instalaciones que utilizan tecnologías aprobadas de destrucción de SAO, teniendo en cuenta la destrucción recomendada y las eficiencias en la remoción de las sustancias pertinentes.

**Gestión ambientalmente racional de los bancos de SAO:** El lunes, Australia presentó un proyecto de decisión consolidado (UNEP/OzL.Pro.22/3, XXII/[L]) propuesto por la UE y Mauricio, que fue analizado por el grupo de contacto sobre destrucción de SAO.

La discusión estuvo centrada en una solicitud al Comité Ejecutivo para que, entre otras cosas, continúe sus esfuerzos sobre nuevos proyectos efectivos en términos de costos para la destrucción de los bancos de SAO durante el próximo reabastecimiento y brinde a las Partes del Artículo 5 el financiamiento necesario para el manejo de los bancos de SAO. Algunas Partes pidieron que se defina el concepto de “efectivos en términos de costos”, y otros señalaron que una definición de este tipo será difícil de formular dadas las limitaciones de tiempo. Las Partes discutieron las directrices del FML, destacando que el concepto “efectivos en término de costos” fue abordado en las directrices, y acordaron eliminar esta referencia. Las Partes también acordaron la eliminación de un párrafo que solicitaba al Comité Ejecutivo que considere el financiamiento de los proyectos de destrucción efectivos en menos de costos durante el próximo período de reabastecimiento.

Luego los delegados discutieron los proyectos de demostración financiados por el FML en relación con la solicitud anteriormente mencionada al Comité Ejecutivo. Algunos delegados de países desarrollados se mostraron preocupados porque, a esta altura, solicitar al Comité Ejecutivo que aumente sus esfuerzos sobre los proyectos de destrucción de los bancos de SAO podría adelantado, ya que los proyectos de demostración que implican “aprender haciendo” aún no han sido ejecutados. Un país Parte en desarrollo hizo hincapié en que, debido a que los proyectos aún deben ser ejecutados, y por lo tanto no se ha recibido sobre ellos ninguna devolución, existía la necesidad de mantener la solicitud al FML para que brinde asistencia a las Partes del Artículo 5 en el manejo total de los bancos de SAO, a través de actividades que incluyan inventarios nacionales de bancos, el desarrollo de marcos legislativos y estrategias para la gestión racional de los desechos. Un delegado de un país desarrollado pidió una referencia a “nueva asistencia” a las Partes del Artículo 5 para la gestión de los bancos de SAO, en lugar de “financiamiento”, y los delegados acordaron.

Luego, discutieron sobre las fuentes adicionales de financiamiento, más allá del FML, para la gestión de los bancos de SAO. Numerosos países Parte desarrollados recordaron el seminario sobre la gestión racional de los bancos de SAO realizado en julio 2010, en donde se identificó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como fuente de financiamiento, y destacó las oportunidades de alianzas y cofinanciamiento que tiene el FMAM. En desacuerdo y tras pedir que se eliminaran todas las referencias de al FMAM, un país Parte en desarrollo expresó su preocupación porque el FMAM le dé mayor prioridad a otros acuerdos ambientales multilaterales en su actual y próximos reabastecimientos, y porque en el pasado no le ha brindado financiamiento adecuado para la destrucción de SAO. También hizo hincapié en que todo el financiamiento para la destrucción de SAO debería provenir del FML. La Secretaría informó a las Partes que, aunque el reabastecimiento del FMAM no está “lo suficientemente fuerte como esperaban”, aún así habrá un pequeño monto de financiamiento disponible para posibles inversiones en proyectos de destrucción de SAO si, entre otras cosas, al mismo tiempo también se puede realizar la destrucción de contaminantes orgánicos persistentes. Tratando de superar el callejón sin salida, un país Parte desarrollado sugirió que se invitara a las Partes a explorar las numerosas oportunidades para los recursos financieros y las sinergias, descritas en el documento y en las presentaciones del seminario sobre la gestión racional de bancos de SAO, pero ésto no fue aprobado.

El jueves por la tarde, lamentando que no hubiera podido llegar a un consenso sobre la decisión, el grupo de contacto suspendió su discusión. El viernes, el Copresidente del grupo de contacto, Daniels, informó esto a los delegados durante el plenario de la serie de sesiones preparatorias, y no se adoptó ninguna decisión.

#### **ENMIENDAS PROPUESTAS AL PROTOCOLO DE MONTREAL Y A LA ELIMINACIÓN DE HFC-23 COMO SUBPRODUCTO DE LA PRODUCCIÓN DE HCFC-22:**

En el plenario del lunes, EE.UU. presentó dos proyectos de decisiones sobre enmiendas al Protocolo de Montreal para el tratamiento de HCFC, en representación de Canadá y México (UNEP/OzL.Pro.22/5), y el FML (UNEP/OzL.Pro.22/6).

Tras hacer hincapié en que los HFC son gases de efecto invernadero potentes, EE.UU. hizo hincapié en que la inclusión de HFC en el Protocolo de Montreal se base en los esfuerzos de la CMNUCC para tratar el cambio climático y del Comité Ejecutivo para brindar incentivos a las alternativas a las SAO de bajo potencial de calentamiento global. México agregó que la enmienda busca ayudar a las Partes con el apoyo técnico, financiero e institucional necesario para el desarrollo de alternativas a los HFC. Los Estados Federados de Micronesia subrayaron que las Partes tienen la responsabilidad moral y legal de ocuparse de los HFC.

En representación de Canadá y México, EE.UU. también presentó un proyecto de decisión sobre la eliminación paulatina de HFC-23 como subproductos de los HCFC-22 (UNEP/OzL.Pro.22/3, XXII/[M]). También explicó que el proyecto de decisión solicita a Comité Ejecutivo que actualice la información sobre las instalaciones de producción de HCFC-22 y los nuevos esfuerzos para implementar los proyectos de mitigación de las emisiones de HFC-23, y solicita al PETE y al PEC que estudie los costos y beneficios del control de los subproductos del HCFC-22.

En respuesta, Cuba destacó que los HFC están bajo el mandato de la CMNUCC, y pidió a los delegados que no condicione las decisiones sobre esta cuestión que pueden ser tomadas en la CdP 16 de la CMNUCC, en Cancún, a fines de este año. India dijo que la discusión de esta cuestión fue un intento de apartarse del mandato del Protocolo de Montreal, destacando que desde su punto de vista las propuestas recomiendan “amalgamar la Convención de Viena y la CMNUCC”. Tras señalar que los recursos del Protocolo de Montreal son limitados, Argentina objetó la enmienda propuesta.

En tanto, expresaron su apoyo general a la propuesta la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Kenya, Tuvalu en representación de los Países Insulares del Pacífico.

Suiza, Japón, Australia, Gabón, Armenia, Indonesia, Camerún y la UE apoyaron que se discutan las propuestas en un grupo de contacto y Venezuela objetó el inicio de un grupo de contacto. Brasil, con China, pidió a las Partes que sólo consideren las propuestas presentadas en consultas informales, ya que los HFC ya están cubiertos por la CMNUCC.

Canadá recordó la historia del Protocolo de Montreal en el tratamiento de los HFC, y sugirió que se discuta la propuesta de Brasil y otros países de América Latina sobre las directrices del Comité Ejecutivo de HCFC junto con las propuestas de enmiendas. Estos ítems de agenda fueron enviados al grupo informal sobre alternativas de bajo PCG, copresidido por Blaise Horisberger (Suiza) y Leslie Smith (Granada).

El grupo oficioso se reunió el miércoles por la tarde y brevemente el jueves. El miércoles, el grupo centró sus debates en la propuesta de Brasil al PETE que evalúe la cantidad y los tipos de sustancias de alto PCG que podrían ser introducidas como alternativas a los HCFC, así como que identifique los sectores afectados y el alcance hasta el que las directrices de financiamiento de los HCFC permitirán la selección y el financiamiento de alternativas de bajo PCG para los HCFC de las Partes del Artículo 5 (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.13). Más allá de una breve introducción de EE.UU. sobre su propuesta, el grupo no comenzó la discusión sobre este nuevo asunto, ya que varias Partes objetaron su discusión. La RdP no adoptó ninguna decisión al respecto.

#### **CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS EXENCIONES DEL ARTÍCULO 2 DEL PROTOCOLO DE MONTREAL: Nominaciones para exenciones por uso crítico para 2011 y 2012:** Esta cuestión fue discutida el lunes en la serie de sesiones preparatorias.

El PETE presentó sus recomendaciones finales sobre las exenciones por uso crítico (EUC), propuestas en el plan de trabajo del Comité de Opciones Técnicas sobre el Metilbromuro (COTMB) para 2011 y cuarentena y preembarque (CPE). Discutieron una presentación de las recomendaciones finales del uso de metilbromuro en los suelos; y nominaciones de uso crítico estructural y como materia prima (NUC) en 2010.

EE.UU. se refirió a sus esfuerzos para reducir el uso de metilbromuro, cuestionó el proceso a través del cual el COTMB evaluó las solicitudes de EUC, y pidió un aumento de la transparencia en los procesos de revisión del COTMB.

En respuesta a las preguntas de Cuba y la UE sobre cómo son considerados las existencias de metilbromuro en las evaluaciones de solicitudes de EUC de las Partes, el PETE aclaró que no considera las existencias en sus evaluaciones y el

Secretario Ejecutivo González hizo hincapié en que las Partes son las responsables de determinar cómo son manejadas estas existencias.

El Consejo de Defensa de los Recursos Naturales (CDRN) señaló que las EUC algunas veces son reducidas cuando los países tienen grandes existencias, y alentó la reducción de las exenciones de EE.UU., en consecuencia. También sugirió que EE.UU. establezca una fecha en la que finalizará sus pedidos de exenciones.

El Copresidente Díaz presentó entonces las nominaciones para EUC para el uso del metilbromuro, como propusieron el COTMB del PETE y Canadá, y presentó un proyecto de decisión sobre EUC para el metilbromuro para 2011-2012 (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.1).

Durante el plenario del viernes, Canadá presentó un proyecto de decisión revisado. Cuba solicitó que la práctica de acumulación de metilbromuro sea revisada y, con el apoyo de Venezuela, pidió que esto quede registrado en el informe de la reunión. El proyecto de decisión fue enviado de la serie de sesiones preparatorias a la serie de sesiones de alto nivel, donde fue adoptado.

**Decisión final:** En la decisión sobre EUC (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.1/Rev.2), la RP, entre otras cosas, permite niveles de producción y consumo para las categorías de uso crítico acordadas para 2011, establecidos en la Tabla A, y para 2012, establecidos en la Tabla D del Anexo.

**Usos de metilbromuro en CPE:** El lunes, Nueva Zelanda informó que el GTCA-30 produjo un proyecto de decisión sobre los usos de CPE del metilbromuro (UNEP/OzL.Pro.22/3, XXII/[N]) y destacó que una propuesta enviada por la UE había sido colocada entre corchetes.

En un grupo de contacto, copresidido por Robyn Washbourne (Nueva Zelanda) y Tri Widayati (Indonesia), el los delegados discutieron un proyecto de revisión revisado —propuesto por la UE— sobre el uso del metilbromuro para CPE (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.3). Varias Partes expresaron su preocupación por una disposición de la propuesta que solicita a las Partes que implementen procedimientos de monitoreo para reunir los datos disponibles sobre los sectores que utilizan el metilbromuro con propósitos de CPE, y que brinden esos datos a la Secretaría del Ozono antes del 31 de enero de 2011. Algunos cuestionaron el propósito de tal solicitud, así como los datos precisos solicitados. Varias Partes también estuvieron en desacuerdo con la propuesta del PETE de evaluar Parte-por-Parte los datos disponibles sobre el uso de metilbromuro para propósitos de CPE, destacando que ello no está en el mandato del PETE. La UE explicó que pretende establecer un proceso en el cual el PETE pueda establecer un diálogo con las Partes para adquirir información disponible para la evaluación. Se estableció un grupo de pre-redacción para que realice consultas informales.

El grupo de contacto volvió a reunirse el miércoles y el jueves. La UE presentó el proyecto de decisión revisado sobre el tema. Algunas Partes no estuvieron de acuerdo con las referencias al desarrollo de una visión estratégica sobre el uso del metilbromuro para cuarentena y preembarque, ni sobre alentar a las Partes a informar sobre las principales categorías de uso de metilbromuro. No se logró consenso en el grupo sobre estos temas, por lo que tampoco se adoptó una decisión sobre los usos en CPE del metilbromuro en la RdP-22.

### Nominaciones a exenciones por uso esencial para 2011-12:

El lunes, los delegados consideraron la nominación de CFC para IDM de Bangladesh. El PETE informó sobre su recomendación de 37 toneladas de CFC para los IDM, solicitando que Bangladesh considere el uso de alternativas en la manufactura de algunos productos farmacéuticos. Bangladesh solicitó que el PETE reconsidere su nominación.

El Secretario Ejecutivo González informó sobre una exención por uso de emergencia del CFC-113 solicitada por la República Dominicana. El martes, la Federación Rusa presentó un proyecto de decisión para una exención sobre el CFC-113 utilizado en aplicaciones aeroespaciales (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.6).

El miércoles, durante el plenario de la noche, las Partes acordaron que enviarían el proyecto de decisión sobre usos esenciales de CFC presentado por la Federación de Rusia a la serie de sesiones de alto nivel. El proyecto de decisión sobre nominaciones de uso esencial para las sustancias controladas para 2011 también fue enviado a la serie de sesiones de alto nivel. Ambas decisiones fueron aprobadas el viernes.

**Decisión final:** En la decisión sobre exenciones de uso esencial para la Federación de Rusia (UNEP/OzL.Pro.22/L.1), la RP acordó:

- autorizar la producción y el consumo, en 2011, de 100 toneladas métricas de CFC-113 en la Federación de Rusia como exenciones de uso esencial de CFC en su industria aeroespacial;
- solicitar a la Federación de Rusia que continúe explorando más la posibilidad de importar CFC-113 para cubrir las necesidades de su industria aeroespacial de las existencias disponibles a nivel mundial; e
- insta a la Federación de Rusia a continuar sus esfuerzos en la introducción de solventes alternativos y la adopción de equipos rediseñados para completar la eliminación paulatina de CFC-113 de acuerdo con un cronograma acelerado.

En la decisión sobre nominaciones por uso esencial de sustancias controladas para 2011 (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.14), la RP decide, entre otras cosas:

- autorizar para 2011 los niveles de producción y consumo necesarios para satisfacer los usos esenciales de CFC en IDM para el asma y enfermedades crónicas pulmonares obstructivas;
- solicitar a las Partes nominadoras que brinden al COTM información que permita evaluar las nominaciones por uso esencial; y
- alienta a las Partes con exenciones de uso esencial en 2011 a que consideren abastecerse de clorofluorocarbonos de grado farmacéutico inicialmente de existencias disponibles y accesibles.

**Exenciones para usos de laboratorio y analíticos:** El lunes, el Copresidente Sirois comentó que el PETE recomendó que las exenciones globales para 15 usos de laboratorio y analíticos con alternativas sean eliminadas, y la exención para tres usos. China destacó que como no existen tecnologías alternativas disponibles en los países en desarrollo, las exenciones deberían ser consideradas y se les debería dar un período de gracia. China se reunió informalmente durante la semana para redactar una decisión sobre esta cuestión.

El viernes, en la serie de sesiones preparatorias, China presentó el proyecto de decisión sobre exenciones por usos globales de laboratorio y analíticos, destacando el éxito de la consulta que condujo para su elaboración. Los delegados lo enviaron a la serie de sesiones de alto nivel, donde fue adoptado.



**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.9/Rev.1), la RP:

- permite a las Partes del Artículo 5 que hasta diciembre de 2011 se desvíen de las prohibiciones existentes para los usos de laboratorio y analíticos en casos individuales, cuando una Parte considere que está justificado, y que pidan a las Partes que revisen esta cuestión en la RdP-23; y
- solicita a las Partes que continúen investigando a nivel nacional la posibilidad de reemplazar las SAO en los usos de laboratorio y analíticos.

**Cuestiones relacionadas con el uso de SAO como agentes de proceso:** El lunes, el Copresidente Sirois señaló que el GTCA-30 consideró la recomendación del PETE sobre posible eliminación de algunos usos de las tablas de usos aprobados como agentes de proceso. Canadá presentó un proyecto de decisión sobre el uso de sustancias controladas como agentes de proceso (UNEP/OzL.Pro.22/L.2).

Al final de la jornada del miércoles, las Partes acordaron que enviarían el proyecto de decisión sobre los agentes de proceso a la serie de sesiones de alto nivel, que adoptó el proyecto de decisión.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.22/L.2), la RP acuerda, entre otras cosas:

- que las cantidades de sustancias controladas, producidas o importadas por las Partes del Artículo 5 para su utilización como agentes de proceso en plantas e instalaciones que operan desde antes de enero de 1999 no deberán ser tenidas en cuenta en el cálculo de la producción y el consumo a partir del 1 de enero de 2011, dado que las emisiones de estas sustancias están dentro de los niveles definidos en la Tabla B actualizada de la decisión X/14; y
- solicitar a cada Parte que informe a la Secretaría del Ozono, antes del 15 de marzo de 2011, de ser posible, o el 1 de julio de 2011 a más tardar, las aplicaciones específicas para las cuales utiliza sustancias controladas como agentes de proceso, y que continúe informando en el contexto de los informes anuales requeridos por decisión X/14.

**ESTATUS ESPECIAL DE HAITÍ:** El martes, el Copresidente Díaz de la serie de sesiones preparatorias recordó que, en el GTCA-30, Granada y Santa Lucía propusieron un proyecto de decisión pidiendo a todas las Partes que ayuden a Haití en el control de sus SAO (UNEP/OzL.Pro.22/3, XXII[O]). EE.UU. apoyó la intención de la propuesta, pero dijo que consultará con las Partes afectadas sobre algunas cuestiones. Durante el plenario de esa noche, EE.UU. y Granada informaron sobre el exitoso final de estas discusiones. Un proyecto de decisión sobre la situación de Haití fue enviado el miércoles a la serie de sesiones de alto nivel, y el viernes fue adoptado sin enmiendas.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.12), la RdP acuerda, entre otras cosas:

- alienta a las Partes a asistir a Haití controlando las exportaciones de SAO y tecnologías dependientes de SAO a Haití a través del control del comercio;
- solicita al Comité Ejecutivo que, cuando considere las propuestas de proyectos para Haití, tenga en cuenta la situación especial de Haití y las dificultades especiales que podrían surgir en relación con la eliminación de SAO, especialmente en la acelerada eliminación de la producción de HCFC;
- solicita a las agencias de aplicación que consideren la provisión de asistencia adecuada a Haití en las áreas de fortalecimiento institucional, creación de capacidades, recolección de datos y monitoreo y control del comercio de SAO; y

- solicita a las agencias de aplicación que consideren la provisión de asistencia adecuada para el desarrollo de una estrategia que permita lograr la reorganización de la unidad nacional de ozono de Haití y la continuación de sus esfuerzos para informar a la Secretaría del Ozono sobre el consumo de SAO.

**CUESTIONES DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE DATOS:** Las cuestiones vinculadas con este ítem de la agenda fueron analizadas en la serie de sesiones preparatorias el martes. Luego se envió un proyecto de decisión sobre el trabajo del Comité de Aplicación a la serie de sesiones de alto nivel. Luego de las discusiones del tratamiento de existencias de SAO en relación con el cumplimiento, el miércoles se envió un proyecto de decisión a la serie de sesiones de alto nivel.

**Tratamiento de las existencias de SAO en relación con el cumplimiento:** El martes, el Copresidente Sirois recordó que el GTCA-30 decidió enviar a la RdP-22 un proyecto de decisión sobre el tratamiento de las existencias de SAO en relación con el cumplimiento (UNEP/OzL.Pro.22/3, XXII[P]).

La UE informó acerca de las consultas hechas a las Partes afectadas sobre el proyecto de decisión y presentó un proyecto revisado. EE.UU. dijo que el proyecto revisado estaba más cerca de lo que ellos podían apoyar. Jordania dijo que el proyecto de decisión debería incluir la provisión de financiamiento y tecnologías a los países del Artículo 5 para el tratamiento de las existencias de SAO. Las Partes acordaron, que haría consultas informales sobre el proyecto de decisión. El miércoles, los delegados enviaron el proyecto de decisión a la serie de sesiones de alto nivel, que lo adoptó sin enmiendas el viernes.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.10), la RP, entre otras cosas:

- recuerda a las Partes que informen toda producción de SAO, ya sean intencionales o no, para permitir el cálculo de su producción y consumo;
- solicita a las Partes que, cuando brinden información, identifiquen todo exceso de producción y consumo que sea consecuencia de la producción de SAO, en el año que se informa, debido a: la destrucción o exportación para su destrucción en un año futuro, el uso nacional como insumo o su exportación para tal uso en un año futuro, y la exportación para cumplir con las necesidades de los países en desarrollo en un año futuro; y
- solicita a la Secretaría que continúe manteniendo un registro consolidado de los casos arriba mencionados para incorporar tal registro en la documentación preparada para cada reunión del Comité de Aplicación.

**Presentación y consideración de trabajo y decisiones recomendadas del Comité de Aplicación:** Durante el plenario de la noche del martes, Elizabeth Munzert (Alemania), en representación del Presidente Ezzat Lewis (Egipto), presentó las decisiones de la 45ª reunión del Comité de Aplicación del Procedimiento de No Cumplimiento (UNEP/OzL.Pro./ImpCom/45/4). El informe (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.4), entre otras cuestiones, contiene: una presentación de la Secretaría del FML sobre las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo, y sobre las actividades realizadas por las agencias de aplicación, a saber el PNUD, PNUMA y UNIDO, para facilitar el cumplimiento de las Partes; el seguimiento de las decisiones previas de las Partes y las recomendaciones del Comité de Aplicación sobre cuestiones relacionadas con el no cumplimiento; los proyectos de planes de acción de las Partes para volver al cumplimiento, incluyendo Bangladesh, Chile, Kenya y Nepal; y la consideración de otras cuestiones de no cumplimiento que sirven del informe de datos.

El informe detalla, entre otras cuestiones: el posible incumplimiento en el comercio con las no Partes (Artículo 4 del Protocolo de Montreal); consideración del informe de la Secretaría sobre las Partes que han establecido sistemas de licencias; e información sobre cumplimiento brindada por las Partes ante la invitación del Comité de Aplicación.

El informe también contiene un proyecto de decisiones sobre, entre otras cosas, el incumplimiento de Arabia Saudita, la República de Corea y Singapur, enviado a la RdP por la 44ª reunión del Comité de Aplicación.

**Decisión final:** La RdP-22 adoptó el informe del Comité de Aplicación (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.4), incluyendo sus decisiones.

**ESTATUS DE LAS RATIFICACIONES:** El viernes, el Presidente de la RdP-22, Reeves, presentó el estatus de las ratificaciones del Protocolo y sus enmiendas. Pidió a todas las Partes que aún no han ratificado las enmiendas al Protocolo de Montreal que lo hagan lo antes posible.

**Decisión final:** En la decisión sobre la ratificación del Protocolo de Montreal y la Convención de Viena (UNEP/OzL.Pro.22/L.2), la RP insta a todos los estados que no lo han hecho aún a que aprueben, ratifiquen o asientan las enmiendas al Protocolo de Montreal, teniendo en cuenta que la participación universal es necesaria para garantizar la protección de la capa de ozono.

**FECHAS Y SEDE DE LA RdP-22:** En el plenario de cierre del viernes, el Presidente Reeves de la RdP-22 anunció que la RdP-23 se realizará en Bali, Indonesia, del 14 al 18 de noviembre de 2011.

### PLENARIO DE CLAUSURA

El plenario de clausura se realizó el viernes por la noche. Antecediendo a este, las sesiones preparatorias se reunieron y acordaron enviar varias decisiones pendientes a la serie de sesiones de alto nivel. El Copresidente Sirois agradeció a los delegados su dedicación y trabajo en la serie de sesiones preparatorias.

Al inaugurar el plenario de cierre, el Presidente de la RdP-22 Reeves presentó el proyecto de informe de la RdP-22 (UNEP/OzL.Pro.22/L.1 y Add.1). China, con el apoyo de India y Brasil, objetó que al reflejar el trabajo del grupo oficioso sobre alternativas de bajo PCG, el proyecto de informe se desvía significativamente del texto acordado con el grupo informal. Las Partes acordaron que revisarían el informe para sostener que “los copresidentes de la serie de sesiones preparatorias establecieron un grupo informal para la discusión de los ítems 8, 9 y 5c del programa de la serie de sesiones preparatorias de la RdP-22. El grupo organizó sus discusiones comenzando con la consideración del proyecto de decisión en el marco del punto 5c sobre una evaluación de las directrices de HCFC aprobadas por el Comité Ejecutivo. Dado que las discusiones no pudieron ser concluidas durante el tiempo disponible, el grupo decidió que las continuará en GTCA-31.

Robyn Washbourne, copresidente del grupo de contacto sobre usos de CPE del metilbromuro, agregó un texto al informe sobre CPE que señala que el grupo no tuvo tiempo para considerar el nuevo texto del proyecto de decisión, y no pudo alcanzar un consenso sobre cómo continuar. Con las enmiendas arriba mencionadas y algunas otras enmiendas factuales, la RdP-22 adoptó el informe.

Antes del cierre del plenario, México presentó una declaración acerca de la transición mundial desde los HCFC y los CFC hacia las alternativas ambientalmente racionales, y declaró la intención de los firmantes de realizar nuevas acciones en el marco del

Protocolo de Montreal con el fin de hacer que el mundo haga la transición hacia las alternativas ambientalmente racionales a los HCFC y CFC. Luego destacó que a “declaración abierta” ha sido firmada por 91 Partes.

El Presidente de la RdP-22, Reeves, agradeció al Gobierno de Tailandia por haber sido la sede de la RdP-22, y a la Secretaría y a los delegados por su arduo trabajo. También destacó que el Protocolo de Montreal es el acuerdo multilateral más exitoso de la historia, y dio por concluida la reunión a las 8:11 de la noche.

## BREVE ANÁLISIS DE LA RDP-22

### OZONO EN EL EQUILIBRIO: EN BUSCA DE CIELOS DESPEJADOS

Con templos budistas y cielos brumosos como telón de fondo, la RdP-22 en el Protocolo de Montreal se reunió en Bangkok lista para dictar la futura dirección del “más exitoso” de los acuerdos ambientales multilaterales (AAM). Con base en un programa de trabajo cargado con pesadas preguntas sobre los hidrofluorocarbonos (HFC) y sobre cómo gestionar los bancos de recolección de sustancias de agotan la capa de ozono (SAO), los delegados entendieron que estas preguntas no sólo influirían en las decisiones tomadas en la RP, sino que también en la continuidad de la pertinencia del Protocolo en el tratamiento de importantes amenazas ambientales. Los debates de la RdP-22 revelaron que el principal desafío que hoy enfrenta el Protocolo de Montreal es la determinación de su futura dirección y alcance.

Con discusiones paralizadas sobre los HFC, la renuencia a comprometer fondos adicionales para actividades que estén fuera del dominio directo del cumplimiento y debates sin resolver sobre la superposición de mandatos entre los AAM, los participantes describieron la reunión como “de ritmo lento” en comparación con las RP anteriores. Además, con la acelerada eliminación de la producción de HCFC en curso, y algunas Partes sin voluntad de avanzar en las actividades centrales de eliminación de SAO del Protocolo —como los usos de CPE del metilbromuro—, las Partes lidiaron con la pregunta sobre si centrarse en los compromisos existentes (y dejar que el Protocolo se elimine solo gradualmente) o aumentar su alcance asumiendo nuevas obligaciones a través del tratamiento de cuestiones adicionales e interrelacionadas como los HFC.

La continuidad del éxito del Protocolo depende de que pueda evitar los debates altamente politizados y garantizar el adecuado financiamiento de sus actividades. Este análisis reflexiona sobre la RdP-22, teniendo en cuenta estas cuestiones centrales, e intenta vislumbrar cómo es que los resultados de la reunión influirán en el Protocolo durante los próximos años.

### DEBATES NUBLADOS: ¿MARGINADOS POR LAS POLÍTICAS DEL CLIMA?

Gran parte del éxito del régimen del ozono se ha centrado en su habilidad para evitar los cuellos de botella políticos y responder a la ciencia en la búsqueda de alternativas a las SAO. Esta dimensión técnica del Protocolo ha sido ejemplificada por su fuerte apoyo y la atención brindada al trabajo del Panel de Evaluación Técnica y Económica (PETE), y el compromiso que han tenido las Partes con la protección del carácter apolítico del PETE. Sin embargo, en la medida en que las Partes analizan la inclusión de HFC (gases de impacto en el clima) en el régimen del ozono, este enfoque entra en riesgo ya que las Partes han comenzado a entrar en los debates políticos sobre el régimen del clima. Las propuestas consideradas en la RdP-22 sobre los HFC trajeron este problema al foro.

Debido en parte a los HFC alternativos para el reemplazo de los HCFC, mientras los países luchan por cumplir con las metas de la eliminación acelerada de la producción de HCFC, una predicción del Instituto de Gobierno y Desarrollo Sostenible sugiere que (sin políticas que lo contrarresten) las emisiones de HFC podrían aumentar cerca de un 300%, a 1.2 - 1.4 Giga toneladas (Gt) de CO<sub>2</sub>-equivalente (CO<sub>2</sub>-eq) en 2015, y a 5.5 - 5.8 Gt de CO<sub>2</sub>-eq. en 2050. Las implicancias que estas sustancias tendrían sobre el clima de alto potencial de calentamiento global (PCG) llevaron a EE.UU., Canadá, México y los Estados Federados de Micronesia (EFM) a abogar por una reducción gradual de los HFC en el marco del Protocolo. Los proponentes sostuvieron que la actual tendencia de reemplazo de HCFC por HFC conlleva el riesgo de cometer los errores del pasado, como cuando los sustitutos de HCFC para los CFC debieron ser eliminados, generando grandes costos para las Partes, porque se descubrieron sus efectos negativos. Y sugirieron que la regulación de los HFC podría impedir que una situación similar ocurra nuevamente, evitando una nueva exacerbación del cambio climático, y podría empujar a los países en busca de alternativas más amigables con el clima y el ozono.

Los esfuerzos para introducir enmiendas al Protocolo que incluyan a los HFC surgieron primero en la RdP-21, pero fueron eliminados debido a la fuerte oposición que generaron. En la RdP-22, India, China y Brasil siguieron unidos en su resistencia a la inclusión de controles de HFC en el marco de Protocolo, subrayando que los HFC no son SAO y que por lo tanto están fuera del alcance de su régimen, prefiriendo que esta cuestión sea tratada en el marco de la CMNUCC, y afirmando que las Partes tienen otras prioridades que son más importantes para el mandato del Protocolo.

En lo que algunos vieron como un planteamiento político para apalancar las discusiones sobre HFC, las Partes acordaron que se reunirían en grupos informales para discutir un proyecto de decisión de Brasil y otros países de América Latina que solicita un estudio del PETE sobre el apoyo a las alternativas de bajo PCG en el marco de las directrices de HCFC del FML y las enmiendas propuestas. Sin embargo, el grupo informal ocupó la mayor parte de su tiempo en la consideración de la decisión sobre directrices de HCFC. Todo el impulso posible que esto pudo haber brindado a la discusión sobre alternativas de bajo PCG se perdió cuando Brasil sugirió que se pospusieran las discusiones sobre su proyecto de decisión hasta el GTCA-31, y se acortaron las discusiones sobre el grupo informal.

Cuatro cuestiones frenaron los avances sobre los HFC: la disponibilidad de alternativas de bajo PCG para las SAO, las preocupaciones financieras sobre los compromisos de eliminación paulatina de HCFC, los incentivos perversos en el marco del Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL) y las próximas conversaciones sobre el clima de Cancún. Aunque las primeras dos están dentro del ámbito del Protocolo de Montreal —y podrían ser tratadas con trabajo adicional sobre tecnología y compromiso de financiamiento “suficiente”—, las últimas dos cuestiones caen directamente dentro del régimen del clima. El momento del año en que se realizan las reuniones del Protocolo de Montreal, justo antes de las conferencias del cambio climático, hizo que una vez más se paralizaran las negociaciones sobre HFC, y seguirá haciéndolo en el futuro si los delegados insisten en esperar a que la CMNUCC avance en la regulación de estas cuestiones.

Hacia el fin de la RdP-22, quedó claro que la agenda de los HFC estaba paralizada nuevamente. Dado que fue eliminado el texto sobre alternativas a los HFC de bajo PCG de la decisión sobre los términos de referencia de un estudio sobre la reposición del FML, el cual antes había sido considerado aceptable, algunos se aventuraron a decir que tal vez hasta haya habido un retroceso en la agenda. Otros sugirieron que la situación puede tener más matices, dado el creciente número de países que apoyan la discusión sobre alternativas de bajo PCG en el marco del Protocolo, los 91 países que firmaron la declaración liderada por EE.UU. (presentada por México en el plenario de cierre y destacada en el informe de la reunión) que señala su intención de llevar a cabo nuevas medidas en el marco del Protocolo de Kyoto, con el fin de hacer que el mundo haga la transición hacia alternativas ambientalmente racionales para los HCFC y los CFC. Esta oleada de apoyo señala que las discusiones basadas más en general en las alternativas ambientalmente racionales, en lugar de en los HFC, podrían obtener un mayor empuje en las próximas RP, aunque es probable que la oposición de India, China y Brasil continúe bloqueando las discusiones formales sobre enmendar el Protocolo.

Más allá de los matices, se generalizaron las preocupaciones en cuanto a que el régimen del ozono ha sido “infectado” por el régimen del clima. Salvo que se les dé a las Partes un claro mandato bajo el régimen del clima para tratar estas cuestiones transversales, o se tome la decisión de hacerlo con base en el asesoramiento científico del PETE en relación con los impactos sobre el ozono del cambio climático, el Protocolo de Montreal corre el riesgo de replicar la cuestión política de las negociaciones del cambio climático.

### **AGUJEROS FINANCIEROS Y UNA ATMÓSFERA DE RENUENCIA**

Más allá de la cuestión política en torno al alcance del Protocolo, el financiamiento se mostró como una fuente de tensión subyacente y transversal en la RdP-22. Esto fue especialmente importante en los debates acerca de la destrucción y el manejo de bancos de SAO.

Con proyectos piloto para la destrucción de los bancos de SAO en curso, las Partes analizaron múltiples proyectos de decisión sobre instalaciones y tecnologías de destrucción, y la gestión ambientalmente sólida de estos bancos. Pero llegaron a un punto muerto cuando las Partes no pudieron ponerse de acuerdo sobre si financiar las actividades de los bancos de SAO a través del FML o a través de fuentes externas como el FMAM, o los mercados voluntarios de carbono (obteniendo créditos de carbono por la destrucción de SAO de fácil acceso). Aunque algunos hicieron hincapié en que la destrucción de SAO no es un requisito a cumplir en el marco del Protocolo, y que por lo tanto está fuera del ámbito del FML, otros advirtieron que los logros alcanzados por el Protocolo se verán minados por la actual liberación de SAO de esos bancos, salvo que se tomen medidas para abordar su destrucción. Los informes del PICC y el PETE indican que los bancos de SAO contenían 16-17 Gts de CO<sub>2</sub>-eq en 2010, lo que representa una pérdida de 4-5 Gts de CO<sub>2</sub>-eq desde 2002, y refleja la actual liberación de estas SAO a la atmósfera. Aunque muchos delegados reconocieron que los avances de los regímenes ambientales internacionales llevan su tiempo, otros sugirieron que el tiempo “no está de nuestro lado”, citando las predicciones del PETE en cuanto a que los bancos



de fácil acceso habrán lanzado la mayor parte de los gases a la atmósfera para el año 2020, impidiendo de manera efectiva que se aproveche la oportunidad para destruirlos.

De acuerdo a varios delegados, la continuidad del éxito del Protocolo depende en parte de cómo pueda resolver el financiamiento de los compromisos existentes así como las cuestiones asociadas que no están ordenadas en las obligaciones de los mandatos de cumplimiento pero que, sin embargo, tienen implicancias sobre el agotamiento del ozono y el ambiente.

### CIELOS NUBLADOS A LA VISTA

Ante esta imposibilidad de avanzar en la destrucción de los bancos de ozono varios se fueron de la RdP-22 decepcionados por el vacilante avance, y preocupados por las implicancias que esto tendrá sobre la capa de ozono. Por rehusarse a discutir formalmente sobre los HFC, o considerar el lenguaje de las decisiones acerca de la recolección de información sobre HFC y alternativas de bajo PCG, otros sugirieron que el Protocolo fue víctima de las políticas y ha retrocedido.

Hubo quienes, sin embargo, se mostraron optimistas y sostuvieron que el Protocolo aún está en curso. Tras señalar que la agenda de la reunión y las propuestas sobre HFC tal vez hayan sido “demasiado ambiciosas”, y reconociendo que “los avances requieren tiempo”, destacaron el apoyo a la declaración de EE.UU. sobre los HFC —incluso de parte de países que antes se habían mostrado vacilantes, como Kuwait y Egipto— como un indicio del cambio de posiciones sobre la necesidad de incluir cuestiones relacionadas con el cambio climático en el Protocolo de Montreal.

Cuando al final de la reunión el futuro de los bancos de SAO y los HFC seguía siendo incierto, y el financiamiento adecuado para las actividades del Protocolo continuaba siendo un escollo, la RdP-22 destacó los desafíos que enfrenta la comunidad internacional en el tratamiento de la fragmentación de la gobernanza ambiental mundial. Con la proliferación de AAM en los últimos años, las Partes están bajo una creciente presión por asignar y priorizar los limitados fondos, mientras que determinan cómo tratar la superposición de cuestiones. El futuro del Protocolo de Montreal estará determinado, en cierta medida, por la forma en que las Partes resuelvan esta competencia entre AAM y acuerden trabajar en forma conjunta para replicar los éxitos del pasado en el abordaje de los nuevos desafíos.

## PRÓXIMAS REUNIONES

**62ª reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal:** Se espera que el Comité Ejecutivo continúe analizando asuntos relacionados con la eliminación de HCFC y otras SAO, así como con la planificación financiera y la consideración de los planes de negocios de tres años de las agencias bilaterales y de ejecución, y los programas de trabajo de las agencias. **fecha:** 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010 **lugar:** Montreal, Canadá **contacto:** Secretaría del Fondo Multilateral **teléfono:** +1-514-282-1122 **fax:** +1-514-282-0068 **e-mail:** secretariat@unmfs.org **www:** <http://www.multilateralfund.org/>

**CdP 16 Y CdP/RdP 6 DE LA CMNUCC:** La 16ª sesión de la Conferencia de las Partes (CP) de la CMNUCC y la sexta sesión de la Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CP/RP) se realizarán junto con la 33ª reunión del OSE y OSACT. **fecha:** 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010 **lugar:** Cancún, México **contacto:**

Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +49-228-815-1000 **fax:** +49-228-815-1999 **e-mail:** secretariat@unfccc.int **www:** [http://unfccc.int/meetings/cop\\_16/items/5571.php](http://unfccc.int/meetings/cop_16/items/5571.php)

**41ª Conferencia Internacional de Calefacción, Aire Acondicionado y Refrigeración:** Los temas clave de esta reunión sobre calefacción, aire acondicionado y refrigeración incluyen a los edificios de energía cero, la construcción con eficiencia energética y las fuentes de energías renovables. **fecha:** 1 al 3 de septiembre de 2010 **lugar:** Belgrado, Serbia **contacto:** Sociedad para la Calefacción, la Refrigeración y el Aire Acondicionado **teléfono:** +318-11-3230-041 **fax:** +381-11-3231-372 **e-mail:** office@kgh-hvac.rs **www:** <http://www.kgh-kongres.org>

**Comité de Opciones Técnicas sobre Refrigeración del Protocolo de Montreal:** El COT sobre Refrigeración se reunirá para considerar cuestiones técnicas y científicas relacionadas con la refrigeración en el marco del Protocolo de Montreal. **fecha:** 13 al 14 de diciembre de 2010 **lugar:** Praga, República Checa **teléfono:** +254-20-762-3851 **fax:** +254-20-762-4691 **e-mail:** ozoneinfo@unep.org **www:** [http://ozone.unep.org/Events/Indicative\\_List\\_TEAP\\_TOCs\\_Meetings-2010.shtml](http://ozone.unep.org/Events/Indicative_List_TEAP_TOCs_Meetings-2010.shtml)

**Segunda Sesión del Comité Internacional de Negociación para la Preparación de un Instrumento Jurídicamente Vinculante sobre el Mercurio:** Esta reunión será la segunda del Comité de Negociación Intergubernamental (CNI) en la que se negociará un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio. **fecha:** 24 al 28 de enero de 2011 **lugar:** Chiba, Japón **contacto:** Programa del PNUMA sobre el Mercurio **teléfono:** +41-22-917-8183 **fax:** +41-22-797-3460 **e-mail:** mercury@unep.org **www:** <http://www.unep.org/hazardoussubstances/Mercury/Negotiations/INC2/tabid/3468/language/en-US/Default.aspx>

**Vigésimo Período Especial de Sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA:** El 26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial (CdA/FMAM) del Programa de las NU sobre el Medio Ambiente (PNUMA) fue programado para que se reúna del 21 al 25 de febrero de 2011, en la oficina de las NU en Nairobi, Kenya. En función de la resolución 53/242 de la Asamblea General (Informe de la Secretaría General sobre ambiente y asentamientos humanos) del 18 de julio 1999, el Consejo de Administración es el foro anual ministerial mundial en el que los participantes se reúnen para revisar cuestiones políticas importantes y emergentes en el campo del ambiente **fecha:** 21 al 25 de febrero de 2011 **lugar:** Nairobi, Kenya **contacto:** Secretaría, Órganos de Administración, PNUMA **teléfono:** +254-20-762-3431 **fax:** +254-20-762-3929 **e-mail:** sgc.sgb@unep.org **www:** <http://www.unep.org/resources/gov/overview.asp>

**Reunión Preparatoria Intergubernamental de la CDS:** La Reunión Preparatoria Intergubernamental de la 19ª Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) negociará opciones políticas relacionadas con el grupo temático del ciclo CDS 18 y 19: transporte, químicos, manejo de desechos, minería y el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenible. **fecha:** 28 de febrero al 4 de marzo de 2011 **lugar:** Oficinas de las NU, Nueva York **contacto:** División de las NU para el Desarrollo Sostenible **teléfono:** +1-212-963-8102 **fax:** +1-212-963-4260 **e-mail:** dsd@un.org **www:** [http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd\\_csd19.shtml](http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd_csd19.shtml)

**Comité de Revisión de Químicos de la Convención de**

**Rotterdam:** La séptima reunión del Comité de Revisión de Químicos (CRQ 7) discutirá la postulación de químicos a ser incluidos en la Convención de Rotterdam. **fecha:** 28 de marzo al 1 de abril de 2011 **lugar:** Roma, Italia **contacto:** Secretaría de la Convención de Rotterdam **teléfono:** +41-22-917-8296 **fax:** +41-22-917-8082 **e-mail:** pic@pic.int **www:** http://www.pic.int/

**Alternativa de Fuentes/Sumideros para el Aire Exterior de Técnicas de Bombas de Calor y Aire Acondicionado y Conferencia Internacional de Bombas de Calor de**

**Absorción:** Estas reuniones se realizarán una a continuación de la otra y reunirán a la investigación y el desarrollo en fuentes y sumideros de calor, y la experiencia en tecnologías de bombas de calor y refrigeración. **fecha:** 5 al 8 de abril de 2011 **lugar:** Padua, Italia **contacto:** Secretaría de la Conferencia **teléfono:** +39-02-6747-9270 **fax:** +39-02 6747-9262 **e-mail:** info@aicarr.org **www:** http://www.aicarr.org/Pages/PadovaIIR2011/home.aspx

**4º Evento sobre Tecnología de Refrigeración con**

**Amoníaco:** En esta reunión se discutirá sobre la tecnología de amoníaco para el sector de la refrigeración. **fecha:** 14 al 16 de abril de 2011 **lugar:** Ohrid, Macedonia **contacto:** Risto Ciconkov **teléfono:** +389-23-064-762 **fax:** +389-23-099-298 **e-mail:** ristoci@ukim.edu.mk **www:** http://www.mf.edu.mk/web\_ohrid2011/ohrid-2011.html

**Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Estocolmo:** La quinta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Estocolmo analizará la recomendación del CRCOP de inclusión del endosulfán en el Anexo A, con exenciones. **fecha:** 25 al 29 de abril de 2011 **lugar:** Geneva, Switzerland **contacto:** Secretaría de la Convención de Estocolmo **teléfono:** +41-22-917-8729 **fax:** +41-22-917-8098 **e-mail:** ssc@unep.ch **www:** http://www.pops.int

**CDS 19:** Esta sesión del año de políticas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CSD) negociará opciones políticas en relación con el grupo temático para el ciclo de la CDS 18-19: transporte, químicos, manejo de desechos, minería y el Marco Decenal de los Programas de Patrones de Consumo y Producción Sostenible. **fecha:** 2 al 13 de mayo de 2011 **lugar:** Naciones Unidas, Nueva York **contacto:** División de las NU para el Desarrollo Sostenible **teléfono:** +1-212-963-8102 **fax:** +1-212-963-4260 **e-mail:** dsd@un.org **www:** http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd\_csd19.shtml

**Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Rotterdam:** La quinta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Rotterdam sobre Procedimiento de Consentimiento Informado Previo para el Comercio Internacional de Ciertos Químicos y Pesticidas Peligrosos se reunirá en junio. **fecha:** 20 al 24 de junio de 2011 **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría de la Convención de Rotterdam **teléfono:** +41-22-917-8296 **fax:** +41-22 -917-8082 **e-mail:** pic@pic.int **www:** http://www.pic.int/

**GTCA-31:** La 31ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta (GTCA-31) de las Partes del Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono fue programada tentativamente para que se realice en Ginebra, Suiza, a mediados de 2011. **fecha:** a confirmar **lugar:** Ginebra, Suiza **teléfono:** +254-20-762-3851 **fax:** +254-20-762-4691 **e-mail:** ozoneinfo@unep.org **www:** http://ozone.unep.org

**23º Congreso Internacional sobre Refrigeración**

**(ICR2011):** Esta reunión, con el tema "Refrigeración para el Desarrollo Sostenible", reunirá a expertos en el campo de la refrigeración y la tecnología de la refrigeración en torno a cuestiones como la criofísica, la termodinámica, la recuperación de energía y la seguridad. **fecha:** 21 al 26 de agosto de 2011 **lugar:** Praga, República Checa **contacto:** Ladislav Cervinka **e-mail:** icaris@icaris.cz **www:** http://www.icr2011.org

**Décima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea:** La décima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea se realizaría en Colombia. **fecha:** 17 al 21 de octubre de 2011 **lugar:** Cartagena de Indias, Colombia **contacto:** Secretaría de la Convención de Basilea **teléfono:** +41-22-917-8212 **fax:** +41-22-797-3454 **e-mail:** sbc@unep.org **www:** http://www.basel.int/meetings/meetings.html

**RdP-23:** La vigésima tercera Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (RdP-23) se programó tentativamente para que tenga lugar en Bali, Indonesia, del 14 al 18 de noviembre de 2011. **fecha:** 14 al 18 de noviembre de 2011 **lugar:** Bali, Indonesia **teléfono:** +254-20-762-3851 **fax:** +254-20-762-4691 **e-mail:** ozoneinfo@unep.org **www:** http://ozone.unep.org

**GLOSARIO**

ASG	Asistente del Secretario General
CFC	Clorofluorocarbono
EUC	Exenciones por uso crítico
NUC	Nominaciones por uso crítico
PEEA	Panel de Evaluación de los Efectos Ambientales
GAR	Gestión Ambientalmente Racional
ComEj	Comité Ejecutivo
EFM	Estados Federados de Micronesia
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
PCG	Potencial de Calentamiento Global
HCFC	Hidroclorofluorocarbono
HFC	Hidrofluorocarbono
PGEH	Plan de Gestión de la Eliminación de HCFC
ComAplic	Comité de Aplicación
COTMB	Comité de Opciones Técnicas sobre Metilbromuro
IDM	Inhaladores de dosis medidas
AAM	Acuerdos Ambientales Multilaterales
FML	Fondo Multilateral
RP	Reunión de las Partes
SAO	Sustancias que Agotan la Capa de Ozono
GTCA	Grupo de Trabajo de Composición Abierta
CPE	Cuarentena y preembarque
PEC	Panel de Evaluación Científica
PETE	Panel de Evaluación Tecnológica y Económica
COT	Comité de Opciones Técnicas
TdR	Términos de Referencia
CMNUCC	Convención Marco de las NU sobre el Cambio Climático